



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**INFORME FINAL  
COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ  
SEDE JOSÉ RAFAEL FARIA BERMUDEZ**

**PRESENTADO POR  
JOSÉ JOAQUÍN RINCÓN  
CÓDIGO: 1.096.186.144**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA  
RECREACION Y DEPORTES  
PAMPLONA  
2020-2**



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**INFORME FINAL  
COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSÉ  
SEDE JOSÉ RAFAEL FARIA BERMUDEZ**

**PRESENTADO POR  
JOSÉ JOAQUÍN RINCÓN  
CÓDIGO: 1.096.186.144**

**PRESENTADO A:  
Mag. GABRIEL LEAL SANTAFÉ**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA  
RECREACION Y DEPORTES  
PAMPLONA  
2020-2**



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## INTRODUCCION

El colegio provincial de Pamplona es uno de los más antiguos de municipio durante todo su proceso ha realizado cambios en su metodología, estructura, lineamientos los cuales se han visto modificados y adaptados según las necesidades y variantes que a tras de la historia se han presentado. Su historia es larga e interesante pues inicia desde el año 1816 hasta la actualidad, donde cuenta con sedes desde el preescolar hasta secundaria, es una institución de carácter oficial la cual tiene una visión para este 2020 la cual ha llevado a cabalidad cumpliendo con sus principios. Su estructuración está definida y su enfoque claro, cuenta con todos los parámetros exigidos por la ley y regido bajo la ley general de educación. Están enfocados a las excelentes relaciones interpersonales respetando a sus estudiantes y comunidad educativa en general permitiendo el libre desarrollo de la personalidad bajo criterios establecidos; respetando la autonomía, identidad, respeto, responsabilidad, compromiso, honestidad, solidaridad, compañerismo, tolerancia, convivencia, creatividad, excelencia, liderazgo e inclusión.

El objetivo primordial de este proyecto investigativo es realizar una intervención con los estudiantes de secundaria en el área de educación física y deportes, enfocada a los juegos mentales, no es solo en el entrenamiento de cuerpo sino de la mente. Motivando por medio de actividades creativas y llamativas a los educandos en estos procesos. La metodología de este trabajo es por intervenciones que se realizaran a los educandos direccionados por director del área y bajo las directrices y normatividades de la institución por motivos de la epidemia actual del mundo las actividades se deben realizar vida virtual donde en este trabajo se observara la adaptación de actividades para convertirlas en acciones virtuales desarrolladas para hacer un engranaje y que los resultados sean los planteados.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## Contenido.

INTRODUCCION .....	3
1.1 Reseña histórica Institución Educativa Colegio Provincial San José .....	6
Reseña histórica SEDE JOSÉ RAFAEL FARÍA BERMÚDEZ. ....	7
1.2 MARCO LEGAL PARA EL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR .....	8
1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL .....	9
MISIÓN .....	9
VISIÓN.....	10
1.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	10
1.5 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCION .....	11
1.6 PERFIL DEL ESTUDIANTE .....	12
1.7 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	13
1.8 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.....	13
1.9 SIMBOLOS INSTITUCIONALES.....	14
1.10 MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR .....	15
1.11 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.....	26
Deberes de los padres de familia y/o acudientes.....	28
Derechos personales de los y las docentes: .....	29
1.12 LEY DEL MENOR.....	31
1.13 USO DEL UNIFORME .....	32
1.14 INVENTARIO DE INGRAESTRUCTURA .....	33
1.15 SALÓN DE DEPORTES COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE DE PAMPLONA .....	34
1.16 HORARIO DE CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA .....	35
1.17 MATRIZ DOFA.....	35
2. CAPITULO II PROPUESTA PEDAGOGICA .....	36
2.1 TITULO DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA.....	36
2.2 OBJETIVO GENERAL .....	36
2.4 DISCRIPCION DEL PROBLEMA .....	36
2.5 JUSTIFICACION.....	37
2.6 POBLACION .....	38
2.7 MARCO TEORICO .....	39
3. CAPITULO III .....	43
3.1 Diseño cronograma.....	43
3.2 Ejecución metodología.....	43
3.3 Evaluación.....	63



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



# ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



3.3.1 Resultados.....	63
4 CAPITULO IV.....	64
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES .....	64
5 CAPITULO V.....	65
Formatos de Evaluación .....	65
CONCLUSIONES .....	72
BIBLIOGRAFÍA .....	73
Anexos.....	74



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## 1.1 Reseña histórica Institución Educativa Colegio Provincial San José

La historia del Colegio Provincial San José de Pamplona se remonta en su fundación al año de 1815 cuando el Obispo de Mérida y Maracaibo Rafael Lasso de la Vega, al recibir la bula papal se dirige desde San Cristóbal (Capitanía General de Venezuela) a la capital del Virreinato de la Nueva Granada en Santa Fe y de paso por Pamplona dispuso la fundación en esta ciudad de una „Casa de Estudios“ que a su vez sirviera de Seminario para la comarca. Solo hasta 1816 la idea se concretó dándose en efecto la creación del „Colegio Casa de Estudios“.

En el año de 1823, el 4 de febrero encontrándose el obispo Lasso de la Vega en Bogotá, escribió un memorial al vicepresidente General Francisco de Paula Santander, en el sentido de darle a conocer los recursos que eran necesarios para que funcionara la Casa de Estudios de Pamplona sin contratiempos y por lo tanto la urgencia de darle carácter oficial, La anterior solicitud tuvo eco al producir el General Santander el Decreto del 5 de marzo de 1823 por el cual se reglamentó y se da de vida jurídica a la „Casa de Educación Pamplona“, se le asignó rentas, fijó sueldos y determinó el nombramiento de autoridades encargadas de su progreso dentro de la metodología lancasteriana.

La corporación constituyente del Estado Soberano de Santander, expide el Decreto con fecha del 3 de diciembre de 1859 por el cual se crea la Junta Administradora o Consiliatura del plantel; que junto con el rector del mismo orientarían sus destinos. El 20 de noviembre de 1872 la Junta Organizadora del Colegio San José de Pamplona, anuncia que el 1° de febrero de 1873 se abrirán las matrículas del plantel el cual funcionará por un término de cinco años. Este mismo año se autoriza a la Consiliatura contratos con el Gobierno Soberano de Estado de Santander para el funcionamiento de una sola Escuela Normal con especialidad de artes y oficios en el Colegio San José, así como también la compra de un inmueble en donde funcionaría en un futuro la Universidad Industrial de Santander.

Al comenzar el año de 1899, faltando meses para que estallara la guerra civil llamada de los mil días, el Gobernador de Santander ordena que se dicten cursos correspondientes de filosofía y Letras similares a las que se dictaban por esa época en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá. Posteriormente el Ministerio de Educación nacional autorizaría conceder a la Institución el Título de Filosofía.

En 1972 se integra el Colegio Rafael Afanador y Cadena con su cuerpo docente, administrativo y alumnos al Colegio Provincial „San José“, un año más tarde por acto legal de orden departamental se le da de nuevo vida jurídica y razón social al Colegio Afanador y se traslada a la sede donde actualmente se encuentra desempeñando la función educadora el Colegio Betlemitas Brighton.

Ya en épocas más recientes correspondientes a los primeros años del siglo XXI por Decreto departamental No. 004 del 26 de julio de 2002 se hace la reestructuración del sector educativo en el ámbito regional y se da inicio a la nueva organización educativa del municipio, siendo el Colegio Provincial „San José“ una de Instituciones Educativas más sólidas de las que se establecieron en la zona urbana de Pamplona. En cumplimiento de la Ley 715 Artículo 9° la Secretaría de Educación Departamental expidió el Decreto No. 0128 del 28 de enero de 2003 por el cual se fusionan al Colegio Provincial los centros docentes Escorial Niñas, Santa Cruz, La Salle, Concentración Gabriela Mistral, Colegio Básico



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Joaquín Faría (Sección Diurna y Nocturna), Colegio Universitario José Rafael Faría y El Instituto Técnico de Bachillerato ISER, para un total de 8 centros educativos.

En la actualidad solo funcionan las siguientes sedes: La “Salle”, “Santa cruz”, Gabriela Mistral y la sede José Rafael Faría Bermúdez.

## **Reseña histórica SEDE JOSÉ RAFAEL FARÍA BERMÚDEZ.**

La Sede José Rafael Faria Bermúdez del Colegio Provincial San José de Pamplona inicio labores tras su fundación el 3 de noviembre de 1972, como centro experimental en el campo de las ciencias pedagógicas para los futuros licenciados en educación de la Universidad de Pamplona, con una sección nocturna. Después se implementó la sección diurna y la primera promoción de bachilleres fue la del año 1973. El nombre Centro de Educación Media de la Universidad de Pamplona. (CEMUP) se mantuvo hasta 1999, cuando se empezó a denominar Colegio Universitario José Rafael Faría Bermúdez en homenaje al fundador de la principal casa de estudios de la ciudad. Desde el año 2003 entro a formar parte del Colegio Provincial. Siempre ha funcionado en su sede de la carrera 8ª, junto a Centrales Eléctricas, en sus primeros diecisiete años (1972-1989) ocupó una casa antigua de un piso acondicionada con 2 patios, oficinas, una completa biblioteca y seis salones de clase para cada grado. Desde 1989 durante la Rectoría del profesor Luis Eliécer Suárez, se construyó el nuevo edificio con la colaboración y el trabajo de profesores, empleados, padres de familia, estudiantes, exalumnos y la comunidad del colegio. El 23 de diciembre de 2003 la Universidad de Pamplona lo entregó definitivamente al departamento y desde entonces cuando la Secretaría de Educación Departamental expidió el Decreto No. 0128 del 28 de enero de 2003 se fusionó al Colegio Provincial San José. En la actualidad asisten a sus aulas más de cuatrocientos estudiantes que estudian en jornada única, fieles a los principios misionales del Colegio Provincial, la sede se caracteriza por la búsqueda permanente de la excelencia académica, mantiene su tradición de calidad educativa, disciplina y acompañamiento de los padres de familia. Por eso ha obtenido numerosos reconocimientos y los mejores promedios como Colegio Oficial en las pruebas de Estado ICFES, hoy SABER 11º, a nivel de Pamplona, el Departamento y el País con categoría Muy Superior en varias oportunidades



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## 1.2 MARCO LEGAL PARA EL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona se sustenta legal y jurídicamente en:

### **La Constitución Política de Colombia de 1991**

El artículo 16 establece que “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”

El Artículo 19 considera que “El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio”.

**Las Sentencias Corte Constitucional son pronunciamientos específicos que se incorporan a la jurisprudencia y deben ser tenidos en cuenta.**

Sentencia T-519 de 1992

Sentencia T-386 de 1994

Sentencia T-648 de 1998”

Sentencia T-435 de

Sentencia T-688 de 2005

Sentencia T-345 de 2008

Sentencia T-557 de 2011

Sentencia T- 356 de 2013

Sentencia T-928 DE 2014, sobre la PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN

Sentencia T-478 de 2015

Sentencia T- 240 del 26 de junio de 2018

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación, que en el Artículo 87, señala la obligatoriedad del Manual de convivencia y la aceptación del mismo por parte de estudiantes y padres al momento de firmar la matrícula.

Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Ley 30 de 1986 y Decretos reglamentario 3788 sobre prevención de la drogadicción



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 1620 de 2013, por el cual se crea sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la mitigación de la violencia escolar.

Decreto 1108 de 1994 prohíbe en todos los establecimientos educativos del país, estatales y privados, el porte, consumo y tráfico de estupefacientes y sustancias psicoactivas.

Decreto 1850 de 2002 por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes.

Decreto 1286 de 2005, Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos educativos.

Decreto 1965 de 2013, por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos.

Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector educativo.

Sección 2 establece la Garantía del servicio educativo y considera que son responsables de la educación obligatoria de los menores el Estado, la sociedad y la familia.  
la Sección 4 relacionada con el Proyecto Educativo Institucional  
En la sección 5 reglamenta lo relativo al funcionamiento del sistema escolar de convivencia escolar establecido por la ley 1620 de 2013.

### 1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL

#### MISIÓN Y VISIÓN

#### MISIÓN

La institución educativa Colegio Provincial San José de Pamplona, de carácter oficial, garantiza el servicio de educación en el nivel de preescolar, básica y media, con el propósito de formar seres íntegros, competentes, con espíritu investigativo y ciudadanos de paz, en una sociedad pluralista y globalizada en permanente cambio, respetuosos de los derechos humanos, las libertades individuales y los valores propios de la dignidad humana, basados en los principios santanderinos y lasallistas: Honor, Ciencia y Virtud.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## VISIÓN.

La Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona, para el año 2020 continuara siendo reconocida por ofrecer un servicio educativo de calidad, fundamentado en principios humanísticos, pluralistas, en la sana convivencia y en permanente actualización de sus prácticas pedagógicas e investigativas, en respuesta a los desafíos de la época actual, las exigencias del entorno y el compromiso con la construcción de la paz.

### 1.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La personalización y la socialización del estudiante, entendidas como respeto a la dignidad humana.

La tolerancia y el dialogo entre los integrantes de la comunidad educativa como base de la sana convivencia y el actuar democrático.

Educar para la vida, entendida como un proyecto abierto buscando satisfacer las necesidades básicas y superiores del hombre.

El desarrollo del sentido de pertenencia por parte de los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia por el colegio, la región y el país, como base de nuestra identidad.

El desarrollo de la inteligencia a través de actividades científicas, comunicativas, lúdicas, artísticas e investigativas.

La familia como núcleo fundamental de la sociedad y primera educadora, vinculada y comprometida en el proceso de formación de las nuevas generaciones.

La formación en valores éticos, morales, y religiosos como soporte en la construcción de seres autónomos, responsables y libres.

La tecnología como instrumento al servicio del conocimiento, de la investigación y del desarrollo humano.

La capacidad emprendedora y de innovación que permita el desempeño competitivo en el mundo laboral.

El respeto, cuidado y uso responsable del entorno como patrimonio vital de la humanidad.

El bilingüismo como medio de acercamiento a otras culturas y posibilidad de acceso a mejores oportunidades en el mundo globalizado.

El hombre como sujeto crítico, actor de su propia historia y agente transformador de la realidad económica, política, social y cultural donde desarrolla su cotidianidad.

La atención a la diversidad de estudiantes que presentan necesidades educativas, muchas de las cuales son compartidas, otras individuales y algunas especiales.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



La investigación como estrategia pedagógica que posibilita la construcción de conocimientos mediante la formulación y ejecución de proyectos pertinentes y de impacto entre la comunidad educativa, apoyados en las TIC.

## 1.5 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCION

Fiel a su tradición histórica el Colegio Provincial “San José” de Pamplona, es una Institución educativa de carácter oficial, con claros principios de orientación cristiana católica, que fundamenta su accionar pedagógico en las virtudes y valores de San José, la comunidad Lasallista y el ideario de nuestro fundador Francisco de Paula Santander.

El Colegio Provincial San José de Pamplona pretende formar personas integrales, competentes, emprendedoras, con espíritu investigativo y constructores de paz, a través de la equidad, el compromiso y la calidad, apropiándose del manejo de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, cimentado en valores como la civilidad, la intelectualidad y el respeto por las diferencias, mediante una educación participativa, auto-gestionada, contextualizada y pluralista que le facilite la continuidad de su desarrollo personal, familiar y profesional para alcanzar un nivel adecuado de formación que le permita contribuir con el progreso de su entorno local, regional y nacional, en un mundo cada vez más interconectado y pluralista.

El ideario educativo representa la esencia y la imagen de la Institución, como marco de referencia doctrinal da cuenta del modelo educativo que concentra el desempeño institucional, de los propósitos que fundamenta su razón de ser, de los tipos de persona y sociedad que busca concretar, de los valores que dinamizan el trabajo personal y comunitarios de los criterios generales que orienta el desarrollo de la práctica educativa, de los lineamientos esenciales que demarcan el espacio y el alcance en que se sitúa el acontecer pedagógico, y finalmente los agentes educativos que están comprometidos en la realización de la misión educativa.

Apoyamos el pensamiento de nuestro fundador General Francisco de Paula Santander, cuando al expresar su concepto sobre educación cívica trazo este programa: “Que se inculque a nuestra juventud las virtudes que el evangelio enseña, como cristianos; los deberes de la moral prescriben como a hombres y las obligaciones que las leyes imponen como a ciudadanos”.

“HONOR, CIENCIA Y VIRTUD” propician espacios de orden, libertad y democracia, principios rectores para la formación de líderes que requiere la sociedad.

“CALIDEZ, CALIDAD Y EXCELENCIA” marcan el desarrollo diario de la tarea pedagógica con miras al logro de la formación integral en los estudiantes.



SC-CER96940



*“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## 1.6 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante de la Institución Educativa Colegio Provincial San José fundamenta su formación para un proyecto de vida donde impere la concepción integral del ser humano, como un ciudadano consciente de su dignidad, capaz de asumir y proyectar su proceso formativo como:

**UN SER HUMANO EFICIENTE** que valore la importancia de la interacción que debe cumplir con su entorno y sea consciente de los valores que debe poseer y las actitudes que debe asumir y proyectar.

**SER HUMANO RACIONAL** que haga respetar sus derechos y consciente de sus deberes que sea capaz de tomar opciones libres autónomas y responsables. Con competencias para ejercitar su capacidad de pensar, aprender o capaz de tomar decisiones y afrontar dificultades con dignidad y eficiencia para mejorar su calidad de vida y la de los demás.

**UN SER HUMANO CRITICO** que atreves de la participación como sujeto individual y social identifique valore los factores que influyen en el desarrollo social, cultural, económico y político del país.

**UN SER HUMANO ETICO-SENSIBLE** capaz de relacionarse en forma creativa y participativa dentro del contexto social, económico, cultural, religioso y político en el cual se desenvuelve defendiendo y cultivando valores que la comunidad considere interesantes y al mismo tiempo propicie la renovación y búsqueda de otros nuevos y mejores que se requieran para fortalecerse como ser individual social.

**UN SER HUMANO INTELECTUALMETE COMPETENTE** capaz de comprometerse con su desarrollo y asumiendo nuevos retos que le impone la sociedad en cuanto a eficiencia, eficacia, calidad y liderazgo logre un mejoramiento cuantitativo de su vida personal y social.

**UN SER HUMANO COMUNICATIVO** capaz de participar creativamente de experiencias de comunicación efectiva bajo criterios de respeto y reconocimiento del punto de vista de los demás utilizando diferentes lenguajes y haciendo uso eficaz de una amplia gama de tecnología que ofrece el mercado

**UN SER HUMANO CON VISIÓN FUTURISTA** capaz de identificar y valorar los factores que influyen en el desarrollo social, cultural, económico, político y tecnológico de un país y participe crítica y creativamente en la solución de problemas y el mejoramiento de la comunidad, teniendo en cuenta los principios democráticos, reconociéndonos como país pluriétnico y pluricultural con muchas fortalezas y oportunidades.

**UN SER HUMANO CON VISIÓN EMPRESARIAL** capaz de aprovechar la crisis y los problemas para generar oportunidades de negocios exitosos utilizando las posibilidades que ofrece el mercado, desarrollando una inteligencia emocional por medio del proceso emprendedor. Por lo anterior es necesario preparar a las personas para un mundo real que cambia rápidamente donde se requiere tener una educación financiera enfatizada en el manejo del dinero para ser financieramente ingeniosos.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



UN SER HUMANO CON NECESIDADES EDUCATIVAS capaz de participar acorde con sus capacidades en los proyectos educativo y pedagógico, con miras a calificar las prácticas pedagógicas institucionales en repuestas a las necesidades educativas de los diversos grupos poblacionales que demandan el servicio educativo.

## 1.7 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

A la espera de que el supervisor me lo envié, lo he estado gestionando, pero no me lo ha podido enviar. Se ha comunicado con la coordinadora, pero aún no le ha dado respuesta a la solicitud.

## 1.8 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

A la espera de que el supervisor me lo envié, lo he estado gestionando, pero no me lo ha podido enviar. Se ha comunicado con la coordinadora, pero aún no le ha dado respuesta a la solicitud.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

## 1.9 SIMBOLOS INSTITUCIONALES



Ilustración 1

### BANDERA

Compuesta por dos franjas horizontales de igual tamaño. La franja superior es de color rojo y simboliza el ardor, amor y pasión por el estudio, expresados en el deseo de lucha por la superación personal. La franja inferior es de color verde simboliza la naturaleza, la vida y la esperanza, expresados en el compromiso por preservar el medio ambiente.



Ilustración 2

### ESCUDO

Este escudo tallado en madera fue el utilizado por los Hermanos Cristianos cuando regentaron el Colegio. En la parte superior como timbre sobresale una cruz ensanchada cuyos brazos se estrechan al llegar al centro.

En el centro del blasón, simétricamente decorado, aparece una estrella de cinco puntas sobre esmaltes gules y sinople, que simbolizan al hombre y los elementos de la naturaleza aire, fuego, tierra y agua. La punta superior señala el predominio del espíritu sobre el cuerpo. Las puntas laterales superiores simbolizan los elementos de aire y fuego. Las puntas inferiores simbolizan los elementos de agua y tierra. Sobre estos elementos el ser humano busca afianzar su predominio.

Como soporte en una cinta rodeada por hojas de acanto se lee Colegio San José Provincial, usado en esa época y el lema en latín «Signum fidei» que significa “Signo de fe”.



Ilustración 3

### AGUILUCHO

Nos identifica como líderes con eficacia, eficiencia y productividad. Nos promueve hacia la creatividad y la grandeza de nuevos ideales, Planteándonos exigencias e innovaciones ante una sociedad en constante cambio. Enfocando nuestra vista hacia las cumbres, buscando siempre la excelencia. De su imagen expresamos a viva voz nuestro lema:

¡Aguiluchos!: ¡A las cumbres!



Ilustración 4



## 1.10 MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### “CALIDEZ, CALIDAD Y EXCELENCIA”

#### Considerando la propuesta de Ética para Amador:

“La educación no puede ser simplemente una preparación encaminada al conocimiento y desarrollo de una serie de destrezas de tipo instrumental que nos permitan acceder a un desempeño laboral. Es algo que va mucho más allá. Debe formar a un ciudadano integral, completo; con sentido de sus obligaciones; con respeto a lo que hay que respetar y con la capacidad de crítica y autonomía frente al poder cuando este no funciona como es debido.

El profesor no debe limitarse únicamente a enseñar información. Debe formar en valores, introducir una serie de ideas en el ideario de los alumnos. Desde la infancia deben desarrollarse tanto la capacidad de razonar y argumentar como la de aceptar y ser movidos por razones ajenas. Ambas necesitan una formación y son imprescindibles para la democracia. (...) La escuela no es una entidad democrática. Pero si es una formadora indiscutible de pensamiento democrático, eso sólo se aprende en la escuela y la familia; si no se le brindan espacios de reflexión y vivencia democrática, el estudiante no tendrá la oportunidad de ejercerla. Ahí las obligaciones y la disciplina son puntuales. La democracia es el reino de la igualdad y en la educación no hay igualdad: en la educación hay unos que saben, hay unos que educan y otros que tienen que ser educados”.

### GENERALIDADES DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

#### CONCEPTUALIZACIÓN Y NATURALEZA MANUAL DE CONVIVENCIA

**Definición y contexto.** “El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los establecimientos educativos. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas Ibarra Mlniski 2013)”. Guía No 49 del Ministerio de Educación.

El manual de convivencia hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional de todas las instituciones educativas del país (Decreto 1860 de 1994), invistiéndolo de importancia y obligatoriedad, aportando directamente en los procesos de construcción de ciudadanía.

En cuanto a una definición legal sobre el Manual de Convivencia, la Ley General de Educación, 115 de 1994 menciona en su artículo 87 que los manuales deben contener los derechos y obligaciones de los estudiantes, sin embargo, esto se desarrolla más ampliamente en el artículo 17 del Decreto 1860, donde se menciona lo siguiente: “*El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa*”.

Con la promulgación de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año, se avanzó en la estructuración de funciones que debían desarrollar los manuales de



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



convivencia. Con esta nueva legislación, además de lo contemplado en el artículo 87 de la Ley 115, los manuales de convivencia deberán presentar estrategias pedagógicas para promover la convivencia escolar y dirimir los conflictos de forma pacífica, deben ser documentos jurídicos con énfasis en lo pedagógico, de tal forma que orienten la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos en las instituciones educativas.

**Artículo 6: Estructura del Manual de Convivencia.** Los establecimientos educativos tendrán un Manual de Convivencia, en el cual se definen los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos estarán aceptando el mismo.

El presente Manual de Convivencia Escolar es una herramienta en la cual se consignan los acuerdos de la comunidad educativa de la Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona para facilitar y garantizar la armonía en la vida de todos los miembros que la integran. En este sentido, se abordan las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman esta comunidad educativa, las instancias y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos aquí contenidos.

El Manual contiene el compromiso claro de todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, directivos docentes y personal administrativo) fundamentado en el derecho a la educación como un derecho-deber, tal como lo expresan claramente las sentencias de la Corte Constitucional que enmarcan la responsabilidad como ejemplo y muestra de una educación integral, vivencial y que cobra relevancia en la Institución Educativa Colegio Provincial San José en todas sus actividades.

**Artículo 7: Naturaleza del Manual de Convivencia.** Toda Institución Educativa, debe poseer unas normas claras que permitan su funcionamiento y que faciliten las acciones y actuaciones, que se emprenden para la consecución de los logros propuestos. Por ello, es indispensable que la Comunidad Educativa conozca, concerté, promueva y acate las normas mínimas de convivencia y fraternidad en el ámbito escolar. Este es un documento donde se consignan los canales y los procedimientos que se han de utilizar para el manejo de las diversas situaciones, facilitando con ello, la realización de las diversas actividades y la vida misma de la Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona, en un ambiente de convivencia y entendimiento mutuo. Las normas, los procedimientos, la prevalencia de los derechos y el cumplimiento de los deberes son las bases que permitirán la consecución de las metas y los ideales que hemos fijado y por consiguiente, del crecimiento y maduración humana, en los aspectos, cognitivo, curricular, convivencia y espiritual a que aspiramos todos los miembros de ésta Comunidad Educativa; ya que son pilares de nuestra misión.

Así, el presente Manual de convivencia asume los artículos 7º y 15º de la ley de Infancia y adolescencia 1098, considerando a los estudiantes como individuos de derechos, pero también de deberes, premios o estímulos, al igual que sanciones de acuerdo al debido proceso, siempre al tenor del artículo 44 de la C.N. y en acato al artículo 01 de la C.N. como ya se señaló previamente.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## Objetivos

### General

Establecer el marco de referencia para toda la comunidad educativa que permita el logro de los fines de la educación en la Institución Educativa Colegio Provincial San José, estimule las relaciones interpersonales entre todos y posibilite un nivel óptimo de convivencia escolar.

### Específicos

1. Establecer de acuerdo al horizonte institucional los mecanismos que permitan el desarrollo armónico y eficaz de los estudiantes.
2. Estimular el proceso de maduración personal y la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y su entorno
3. Facilitar la normalización de los estudiantes de manera que puedan interiorizar las normas, asumir las consecuencias de sus actos e incorporarse de manera adecuada a la sociedad.
4. Propiciar la formación de ciudadanos críticos, democráticos, participativos a través del conocimiento y el ejercicio de sus derechos y deberes.
5. Promover la integración y el respeto entre los diferentes estamentos educativos.
6. Convertirse en instrumento para la resolución de conflictos y el fomento de las buenas relaciones interpersonales.
7. Identificar la conformación, las funciones y procedimientos que rigen cada uno de los concejos, comités, comisiones y demás instancias de participación existentes en la comunidad educativa.
8. Facilitar el proceso de inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales y diversas de la población atendida.
9. Fomentar el dialogo y la conciliación como herramienta básica para la solución de conflictos.

### Principios Generadores de Convivencia

Buscando generar una cultura de paz, buscando un verdadero clima escolar, donde reine la solidaridad y generosidad a través de la convivencia humana donde cada persona respete su propio espacio, el de los demás y asuma un compromiso real y efectivo con el hábitat que ocupa, como individuos libre, creadores de una nueva civilización en la cual reine el respeto a la vida y a la dignidad del ser humano, en una nueva cosmovisión y en un mundo sin fronteras que erradique prejuicios de raza, nacionalidad, credo, diversidad cultural y política, orientación sexual, creencias, etc., luchando así contra cualquier tipo de exclusión, serán referentes en las relaciones sociales y escolares con los siguientes criterios

**Identidad.** Capacidad de reconocer conscientemente quienes somos y quien soy, de dónde venimos y para donde vamos, es decir, identificarnos como sujeto social y sujeto individual. Propender por el conocimiento de sí mismo, imagen de sí, autoestima.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**Autonomía.** Asumir la libertad con responsabilidad teniendo presente las consecuencias de nuestros actos y de nuestras decisiones; por consiguiente, debemos actuar con criterio y no dejarnos manipular.

**Respeto.** Base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad. Tratemos a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados.

**Responsabilidad y compromiso.** Toma de conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos o sobre los demás.

**Honestidad y Honradez.** Asumir un comportamiento de manera transparente con sus semejantes. Cuando se está entre personas honestas cualquier proyecto humano se puede realizar y la confianza colectiva se transforma en una fuerza de gran valor. Requiere de coraje para decir siempre la verdad y obrar en forma recta y clara.

**Solidaridad y Fraternidad.** Valores de gran trascendencia para el género humano que implican generosidad, desprendimiento, espíritu de cooperación y participación que nos permiten alcanzar altos grados de desarrollo en todos los aspectos y actuando con sentido de comunidad salir adelante ante todas las dificultades de la vida.

**Compañerismo.** La amistad es una de las más nobles y desinteresadas formas de afecto que una persona pueda sentir por otra. Los que son amigos se aceptan y se quieren sin condiciones, tal como son, sin que esto quiera decir que sean cómplices en todo o que se encubran mutuamente sus faltas. Incapaces de engañarse unos a otros, suelen ser extremadamente sinceros y decirse las cosas tal como las ven o las sienten. Por lo demás, siempre están dispuestos a confiarse secretos, darse buenos consejos, escucharse, comprenderse y apoyarse. Los verdaderos compañeros serán un acompañante en el camino en la búsqueda de intereses, propósitos y objetivos comunes y teniendo a mejorar la calidad de vida.

**Tolerancia.** Como la expresión más clara del respeto por los demás como seres humanos conducente a la convivencia pacífica entre las personas aceptando las diferencias y reconociendo la individualidad, comprendiendo que cada persona es única e irrepetible.

**Comunicación.** Como la existencia de significados compartidos de interpretaciones de la realidad comprometiendo a quienes participan en el proceso a través de la convicción y facilitando la acción coordinada de todos los estamentos con el criterio de que la comunicación organizacional es una necesidad y una garantía de éxito si la manejamos en la perspectiva de la veracidad, de la oportunidad y de la actualización utilizando el dialogo racional como herramienta fundamental.

**Creatividad e innovación.** El objetivo es promover cambios que generen calidad, calidez y excelencia educativa en la institución y entre todos sus estamentos. Promover la creatividad implica potenciar la generación de nuevas ideas como respuesta a necesidades y problemas y cuando estas se hacen realidad estamos haciendo innovación.

**Excelencia.** Como calidad, eficiencia, eficacia y productividad. Donde cada uno se fije como meta ser mejor cada día en 100 cosas diferentes. Donde el reto diario sea construir



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



voluntad de triunfadores con el referente de hoy mejor que ayer y mañana mejor que hoy. Cada uno de los sujetos debe aportar en el propósito de mejorar su proyecto de vida individual, institucional y de la sociedad mayor que queremos transformar actuando con prudencia, respeto, sinceridad, honradez, espontaneidad y generosidad.

**Liderazgo.** Como compromiso consigo mismo y con los demás, con la fe de sus ideales son alcanzables y sus conductas ejemplifican dichos ideales con la acción, que sean maestros y maestras en el arte de seleccionar, sintetizar y articular una visión apropiada del futuro con propuestas creativas, pertinentes y significativas que se legitimen a través del poder transformador; aceptando el fracaso y el conflicto como una nueva oportunidad para salir adelante generando alternativas de solución.

**Inclusión.** Entendida como la oportunidad que se le ofrece a la persona en situación de vulnerabilidad para participar plenamente en todas las actividades educativas y de formación que ofrece la institución educativa y puedan gozar de todos los recursos que tiene ésta, sin que se le discrimine o limite su participación.

## CONDICIONES PARA SER ESTUDIANTE

### Condición de Estudiante

La Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona considera como estudiante a la persona que:

1. Realice el anterior procedimiento de matrícula y demuestre plena voluntad y gusto por formar parte de esta Comunidad Educativa, aceptando el presente Manual de Convivencia Escolar.
2. Haya firmado un contrato de matrícula que involucre a la Institución Educativa representada por el Rector, al padre y madre de familia como representante legal del estudiante y beneficiario directo del servicio que se le ofrece.
3. Cumpla con los requisitos exigidos por el MEN, Secretaría de Educación Departamental y la Institución Educativa Colegio Provincial San José de Pamplona para ser considerado parte del sistema educativo colombiano.
4. Tenga un representante legal, "Padres" o Acudientes para asistir en las situaciones que lo requieran o cuando la Institución lo solicite. Deben firmar la matrícula, aceptar el Manual de Convivencia Escolar y comprometerse a seguir sus disposiciones.
5. Asista regularmente a las clases en los horarios establecidos y cumplir con las actividades académicas correspondientes al grado en el que se halla matriculado(a)

## CAUSALES PARA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE

**Perdida de la condición de estudiante.** La condición de estudiante se pierde cuando:

1. El consejo Directivo por resolución ordena la exclusión después del seguimiento disciplinario y/o académico acorde al cumplimiento del debido proceso.
2. Inasistencia habitual injustificada según decreto 1860 de 1994 en su artículo 53, sobre reprobación que se dará cuando "El alumno haya dejado de asistir a las actividades



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



pedagógicas programadas en el plan de estudios para un determinado grado, por periodos que acumulados resulten superiores a la cuarta parte del tiempo total previsto" (25%).

3. Se produzca la cancelación voluntaria de la matrícula o el retiro indefinido de la institución.
4. Se comprueba falsedad en documentos o el fraude en el momento de la matrícula o para resolver otra situación de la vida escolar.
5. Se produzca cancelación de matrícula a estudiantes que cometen faltas Tipo III
6. Por el NO cumplimiento de los compromisos adquiridos cuando se es repitente de la Institución Educativa Colegio Provincial San José.
7. Un estudiante que se retire por su bajo rendimiento académico y/o disciplinario y el año siguiente llegue con el año promovido por otra Institución Educativa.

### **PROCEDIMIENTO PARA LOS ESTUDIANTES QUE REINICIAN EL AÑO ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE**

Artículo 17: Estudiantes que reinician el año escolar.

La Institución admite para que reinicie el año escolar a quien se encuentre en las siguientes condiciones:

- Que firme un compromiso junto con su acudiente de mejorar académica y/o disciplinariamente. Situación que se verificara al finalizar el primer periodo de estudios para proceder a ratificar su permanencia o cancelación de cupo.
- Que se someta a un seguimiento y asesoría por parte de la oficina de Orientación y Consejería para contribuir a un cambio de actitud en cuanto a lo personal, académico y disciplinario.

### **DE LA CONVIVENCIA**

Situaciones que afectan la convivencia Para toda sociedad es positivo aceptar la existencia de conflictos, aparte de que son inevitables dentro de cualquier actividad humana, se hace necesario porque nos permiten aprender de los otros y nos conducen a buscar salidas inteligentes para su resolución.

En la Institución Educativa Colegio Provincial San José se presentan situaciones que afectan la convivencia y que requieren nuestra atención para generar alternativas de cambio. Dentro de ellas están:

1. Impuntualidad al inicio de la jornada escolar y otras actividades académicas y extracurriculares.
2. Las rechiflas, silbidos y abucheos en horas y cambios de clase, descansos, eventos institucionales y fuera de la institución educativa portando el uniforme.

### **3. Apodos.**



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

4. Vocabulario soez, expresiones y gesticulaciones de doble sentido.
5. Falta de higiene y presentación personal.
6. Acoso escolar y maltrato psicológico; agresiones verbales, físicas, gestuales y virtuales con contenido sexual.
7. Daños al mobiliario y planta física de la institución y a los enseres o elementos de los compañeros y docentes.
8. Incumplimiento con sus compromisos y deberes académicos.
9. Plagio o intento de plagio en evaluaciones y actividades curriculares y complementarias.
10. Uso inadecuado del celular en redes sociales, juegos, videos, música y otros, en horas de clase.
11. Ocultar materiales y objetos personales de sus compañeros.
12. Actos de discriminación de cualquier índole.
13. Irrespeto de los estudiantes hacia compañeros, docentes y otros miembros de la Comunidad Educativa.
14. Tolerancia y permisividad de los padres de familia ante los comportamientos inadecuados e irresponsabilidad académica de sus hijos.
15. Porte de elementos que puedan causar daño a sí mismo o a los demás
16. Porte de material pornográfico.
17. Fomentar la distribución y consumo de sustancias psicoactivas.

## **RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

### **CONTEXTO Y DEFINICIONES**

#### **Contexto:**

En la Institución Educativa Colegio Provincial San José se entiende la normalización como hacer las cosas bien, de acuerdo con el contexto y la situación concreta donde la persona se encuentra acorde con los valores y principios que tiene la Institución. La normalización trasciende y humaniza el sentido de la disciplina, convirtiéndola en una oportunidad para formar en la autonomía y la libertad con responsabilidad.

En la Institución Educativa “la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar garantiza la aplicación de los principios de protección integral, incluyendo el derecho a no ser re victimizado; el interés superior de los niños, niñas y los adolescentes; la prevalencia de los derechos; la corresponsabilidad; la exigibilidad de los derechos; la perspectiva de género y los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, de los grupos étnicos,

como se definen en los artículos 7 al 13 de la Ley 1098 de 2006. Así mismo, se garantiza el principio de proporcionalidad en las medidas adoptadas en las situaciones que afecten la convivencia, y la protección de datos contenida en la Constitución, los tratados internacionales y la Ley 1581 de 2012” (*Decreto 1965 de 2013, artículo 35*).

### **Definición de falta**

Las faltas son los comportamientos que por acción u omisión que contravienen los ideales, principios y normas establecidas en el Manual de Convivencia, y generan la aplicación de acciones pedagógicas y correctivas a los estudiantes como miembros de la comunidad educativa.

Definiciones para efectos de la Ley 1620 del 2013 y el Decreto Reglamentario N° 1965 del 11 de septiembre del 2013

**Conflictos.** Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

**Conflictos manejados inadecuadamente.** Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

**Agresión escolar.** Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

- **Agresión física.** Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras;
- **Agresión verbal.** Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas;
- **Agresión gestual.** Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros;
- **Agresión relacional.** Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

**Acoso escolar (bullying).** De acuerdo con artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus



pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta en forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

Ciberacoso escolar (ciberbullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

Vulneración los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados. (Decreto 1965 de 2013, artículo 39).

## TIPIFICACIÓN DE FALTAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS

Faltas Tipo I:

Situaciones Tipo I. Corresponden a este tipo, conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

Comprenden los Comportamientos Inadecuados, que por su defecto en el obrar van contra la obligación de sí mismo o de otra persona, trasgrediendo las normas que buscan salvaguardar los valores humanos, la integridad individual y colectiva, la armonía y la sana convivencia. Así mismo afectan los procesos académicos, disciplinarios, formativos y los principios éticos e institucionales.

Entre ellos están:

1. Desorden y mala presentación personal, falta de interés por trabajos y evaluaciones.
2. Inasistencia a clases sin excusa justificada.
3. Uso del teléfono celular en actividades curriculares sin la debida orientación del docente o en actos de comunidad.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



4. Daños al mobiliario y planta física de la institución y a los enseres o elementos de los compañeros y docentes.
5. Cohibir y obstaculizar el normal desempeño de los compañeros en su desarrollo educativo.
6. Uso inadecuado del uniforme.
7. Pronunciar expresiones vulgares dentro y fuera de la institución.
8. Llegar tarde, interrumpir clase sin plena justificación, indisciplina y falta de atención en clase, actos culturales, cívicos, religiosos y deportivos.
9. Comportamiento inadecuado en la formación general, receso pedagógico, tienda escolar, biblioteca, salas de informática, laboratorios y otros.
10. Incumplir actividades asignadas en las áreas y en los proyectos.
11. Negarse a representar a la institución en eventos deportivos, culturales o de cualquier otra índole para los cuales se requiera.
12. Mentir para evadir responsabilidades o comprometer a otros.
13. Salir de clase sin el debido permiso.
14. Las celebraciones dentro y fuera de la institución (cumpleaños) que atenten contra la integridad física del estudiante.
15. Atentar contra el prestigio y el buen nombre del colegio, participando en actos colectivos y/o individuales de desorden.
16. Las manifestaciones morbosas o vulgares que afecten la convivencia escolar.

Parágrafo: La acumulación o reincidencia de los comportamientos tipo I, y el incumplimiento de los correctivos a las acciones propuestas por el Comité Escolar de Convivencia acordadas, se considera un acto de negligencia y de no seguimiento y aceptación de las normas, por lo que estas actitudes se convierten en comportamientos inadecuados tipo II.

De los protocolos para /a atención de situaciones tipo I. Para atender las faltas Tipo I se desarrollará como mínimo el siguiente procedimiento:

1. Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que estas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro un clima de relaciones constructivas en la Institución Educativa.
2. Fijar la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en la Institución Educativa. De esta actuación se dejará constancia.

3. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a los protocolos consagrados para las faltas Tipo II y/o Tipo III.

Parágrafo: los estudiantes que hayan sido capacitados como mediadores o conciliadores escolares podrán participar en el manejo de estos casos en los términos fijados en el Manual de Convivencia.

(Decreto 1965 de 2013, artículo 42)

Procedimiento:

- ✓ Diálogo y compromiso entre las partes. Registro en el documento institucional de seguimiento.
- ✓ Amonestación verbal con notificación escrita en el observador del estudiante.
- ✓ Amonestación escrita ante el padre de familia y el coordinador respectivo. Registro en formato establecido.

#### Artículo 26: Faltas Tipo II

Situaciones Tipo II. Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a) Que se presenten de manera repetida o sistemática;
- b) Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Los comportamientos inadecuados que corresponden a este tipo de faltas comprenden los actos, actitudes, comportamientos, expresiones, acciones u omisiones que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades y la convivencia social, situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying y ciberacoso).



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## 1.11 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

### Derechos de los estudiantes

Son derechos fundamentales: La vida, la integración física, la salud, la educación, la cultura, la recreación, y la libre expresión de opinión. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás (Art. 44 C. N.). En atención a esto La Institución Educativa Colegio Provincial San José vela por la integridad física, moral y espiritual de los estudiantes y considera estos derechos como fundamentales para la convivencia humana.

Como miembro de esta Comunidad Educativa y para el mejor desarrollo de su proceso formativo, el estudiante tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto de dichos resultados.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
5. Conocer oportunamente el Manual de Convivencia.
6. Exigir el reconocimiento de los derechos consagrados para toda persona en la Constitución Nacional, la ley de infancia y adolescencia, las leyes civiles y penales en el marco jurídico vigente para el sector educativo.
7. Recibir la misma protección y trato respetuoso, afable, sincero y de dialogo por parte de la directivas, educadores, compañeros, compañeras y empleados del colegio y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de raza, sexo, religión, estrato socio económico, convicciones, situación académica o disciplinaria, opinión o cualquier otra condición suya, de sus padres o acudientes o representantes legales en el contexto de los principios que rigen la Institución Educativa Colegio Provincial San José.
8. Libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.
9. Su intimidad personal y familiar, así como a su buen nombre y honra, razón por la cual el colegio debe respetarlos y hacerlos respetar.
10. Gozar de libertad de expresión respetuosa y digna.



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## Deberes de los estudiantes

La libertad responsable genera la obligación tanto de no traspasar el derecho ajeno, como la de responder por las consecuencias de los propios actos. A pesar de ser la educación un derecho fundamental de la persona, también exige de esta el cumplimiento de determinadas obligaciones. El estudiante deberá cumplir con los reglamentos académicos y los requisitos exigidos para cada uno de los años de escolaridad. Su obligación es consigo mismo -en primer lugar-, con la familia, la sociedad y el estado -en segundo lugar-, para lograr el progreso en su formación académica. Se trata en consecuencia de un derecho-deber.

*El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:*

Cumplir con los compromisos académicos y convivencia definidos por el establecimiento educativo.

Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

Amar, valorar, y defender el nombre y tradición de la Institución Educativa Colegio Provincial San José como expresión del sentido de pertenencia.

Respetar los derechos de los demás y no abusar de ellos, porque para exigir hay que cumplir y para recibir hay que dar. Todo derecho tiene como contraprestación un deber para garantizar la sana convivencia.

Aceptar, comprometerse y cumplir el Manual de Convivencia Escolar.

Informar oportunamente y por diferentes medios, cualquier clase de violencia, abuso, intimidación o irregularidad que pueda afectar los intereses propios, de otro compañero.

Participar activamente en las actividades de orden social, democrático, cultural, deportivo, curricular, ambiental y religioso sin que sean violentados mis derechos fundamentales.

Comportarse debidamente en los diferentes espacios y ambientes de aprendizaje que ofrece la institución.

Mostrar naturalidad, limpieza y orden en la presentación personal. Usar siempre los uniformes establecidos según horario y llevarlos con pulcritud dentro y fuera de la Institución, sin accesorios, procurando que su presentación personal responda a los procesos de la formación integral orientados.

Los caballeros deben llevar el cabello corto, sin peinados extravagantes y afeitarse cuando lo necesiten. Las damas corte y peinado adecuado, sin tinturas que desentonen la armonía del uniforme.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## **DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA**

### **Derechos de los padres de familia y/o acudientes.**

1. Exigir del estado y la sociedad la garantía y el cumplimiento del derecho a la educación que le corresponde a sus hijos e hijas con carácter gratuito y obligatorio entre los 5 y 15 años de edad y que comprende como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del estado.
2. Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la Constitución y la Ley.
3. Recibir información del Estado sobre los establecimientos educativos que se encuentran debidamente autorizados para prestar el servicio educativo.
4. Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional.
5. Participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo institucional.
6. Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos.
7. Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo del hijo o hija.
8. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
9. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
10. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.
11. Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de su hijo o hija.

### **Deberes de los padres de familia y/o acudientes.**

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la educación de sus hijos, corresponden a las familias o acudientes los siguientes deberes:



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



1. Matricular oportunamente a sus hijos en establecimientos educativos debidamente reconocidos por el Estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria y en las fechas previstas por la Institución Educativa.
2. Firmar con su hijo (a) o acudido el Contrato de Prestación de Servicios Educativos con la Institución Educativa Colegio Provincial San José.
3. Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.
4. Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el manual de convivencia, para facilitar el proceso de educativo.
5. Presentar en el momento de la matrícula, los certificados de incapacidad de sus hijos que presentan algún grado de discapacidad con el fin de reportarlos en el índice de inclusión institucional y nacional.
6. Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.
7. Comunicar oportunamente, y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo, las irregularidades de que tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas. En caso de no recibir pronta respuesta, acudirá las autoridades competentes.

### **Derechos personales de los y las docentes:**

1. Recibir trato respetuoso por parte de la Comunidad Educativa.
2. Ser respetado en su vida privada, hogar, domicilio, correspondencia, honra y reputación.
3. Son derechos profesionales de los docentes.
  1. El libre ejercicio de la profesión, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 25 de la Constitución Política y la Ley laboral vigente.
  2. Constituir grupos de investigación-colectivos académicos y recibir apoyo económico para el diseño, formulación y realización de los proyectos.
  3. Utilizar con la debida autorización las dependencias y las ayudas educativas del colegio para actividades propias de cada función.
  4. Ser escuchado en los reclamos, ejerciendo los recursos de reposición, apelación y garantizándole la aplicación del debido proceso en todas las circunstancias.



### **Deberes del personal docente**

1. Conocer y cumplir los acuerdos consignados en el Manual de Convivencia Escolar.
2. Ser ejemplo para sus alumnos en toda circunstancia y lugar promoviendo y fomentando la práctica de valores.
3. Promover relaciones interpersonales con criterio de cordialidad, autocontrol, autonomía, autoestima, tolerancia, honestidad, justicia y respeto entre los miembros de la comunidad educativa.
4. Mantener y potenciar la comunicación eficaz entre los docentes con el fin de propiciar unidad de criterios, sentido de pertenencia y fomentar valores que enriquezcan las relaciones humanas y sirvan de ejemplo para sus educandos.
5. Ser consciente y comprometido con los derechos y deberes que tiene como persona y los que poseen sus colegas y sus alumnos en actitud de autoformación permanente.
6. Cumplir su labor diaria como parte de un proyecto personal fundamentado en el ser humano con el cual integre a un proyecto educativo coherente para orientar la formación de los alumnos.
7. Ser practicante de los valores de la democracia tales como: participación, dialogo, respeto, solidaridad, tolerancia y reconocimiento de la diferencia.
8. Poseer gran capacidad de discernimiento, dialogo y autonomía para tomar decisiones y cumplir los compromisos adquiridos.
9. Aceptar y promover la pluralidad como capacidad para captar y visionar la dinámica de las personas, del medio ambiente y de la institución en el presente y en el futuro para que pueda, actuar con tolerancia frente a las teorías y puntos de vista discrepantes.
10. Promover el respeto por los derechos humanos y la convivencia escolar.

### **Deberes institucionales del personal docente:**

11. Orientar con calidad el proceso de formación de sus educandos y hacer acompañamiento, orientación y reorientación las veces que sea necesario para contribuir al logro de la excelencia en el desarrollo de procesos académicos, pedagógicos, administrativos y de interacción comunitaria.
12. Remitir a la oficina de Orientación los casos especiales y estar en permanente comunicación con esta dependencia.
13. Diligenciar los documentos que le sean requeridos y que formen parte de sus funciones como docente.



14. Participar activamente en las actividades curriculares y extraescolares que conduzcan al mejoramiento institucional.
15. Aceptar sugerencias de los directivos, compañeros (as) de trabajo y estudiantes de la institución.

**Inculcar en sus educandos respeto y sentido de pertenencia por el Colegio y contribuir a mejorar su prestigio.**

## 1.12 LEY DEL MENOR

**Artículo I.** Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

**Artículo II.** Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

**Artículo III.** Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

**Parágrafo I.** En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.

**Parágrafo II.** En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se registrará por su propio sistema. El Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó la designación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante oficio O.J.T. 03357, y de la misma forma lo hizo saber al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos con oficio O.J.A.T. 12640. Los normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

**ARTÍCULO IV:** Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

**ARTÍCULO V:** Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

**ARTÍCULO VI:** Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

## 1.13 USO DEL UNIFORME

### Uniformes

La comunidad estudiantil debe utilizar el uniforme del colegio en forma completa de acuerdo a la siguiente distinción:

✓ **De diario**

• **Hombres:**

Pantalón azul marino (no entubado), camiseta blanca que debe ir dentro del pantalón, medias oscuras (negras o azules), zapatos negros de material y suéter según el modelo establecido con del escudo de la institución.

• **Mujeres:**

Falda azul oscura de pliegues hasta la rodilla, chaleco o suéter según el modelo establecido con el escudo de la institución, camisa blanca de cuello alto y manga larga, medias azules para preescolar y básica primaria, medias blancas para básica secundaria y media, zapatos negros de material.

De educación física para todos:

Sudadera completa según modelo establecido por la institución (no entubada), camiseta blanca, medias y zapatos tenis de color blanco. Se debe usar completo durante toda la jornada escolar.

✓ **Uniforme de gala**

• **Hombres:**

Chaqueta de paño azul oscuro, camisa blanca con cuello, corbata negra, pantalón crema (no entubado), medias blancas, zapatos negros de material

• **Mujeres:**

Chaqueta de paño azul oscuro, falda crema de pliegues hasta la rodilla, camisa blanca de cuello alto, manga larga, medias blancas, zapato negro de material.

### 1.14 INVENTARIO DE INGRAESTRUCTURA



*Ilustración 5*



*Ilustración 6*



## 1.15 SALÓN DE DEPORTES COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE DE PAMPLONA

SEDE JOSE RAFAEL FARIA BERMUDEZ  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES  
RESPONSABLE: JOSE ANTONIO GELVEZ RAMIREZ  
c.c. 13'351.215

No	NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	ESTADO		
			BUENO	REGULAR	MALO
1	BALONES DE BALONCESTO	20	5	15	--
2	BALONES DE VOLEIBOL	20	15	5	--
3	BALONES FUTBOL FUTSAL	20	6	14	--
4	BALAS LANZAMIENTO ATL	4	4	--	--
5	DISCOS LANZAMIENTO ATL	6	6	--	--
6	CLAVAS DE MADERA	5	5	--	--
7	BASTONES ROJOS	25	25	--	--
8	TULAS PORTA BALONES	3	3	--	--
9	ALTIMETRO	1	--	1	--
10	INFLABLE 200 AÑOS	1	1	--	--
11	COLUMNA SONIDO	1	1	--	--
12	GRABADORA PHILIPHS	1	--	1	--
13	AROS PLASTICOS	24	24	--	--
14	JUEGO MALLAS MICROFUT	2	2	--	--
15	CUERDAS MEDIANAS LARG	40	40	--	--
16	ESTANTES	3	3	--	--
17	ESCRITORIO CON VIDRIO	1	--	1	--
18	MESAS DE PIN PON	2	--	2	--

COLEGIO PROVINCIAL SAN JOSE DE PAMPLONA  
SEDE JOSE RAFAEL FARIA BERMUDEZ  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES  
RESPONSABLE: JOSE ANTONIO GELVEZ RAMIREZ  
c.c. 13'351.215

No	NOMBRE DEL ARTICULO	CANTIDAD	ESTADO		
			BUENO	REGULAR	MALO
19	RAQUETAS TENIS DE MESA	14	--	14	--
20	JUEGOS DE AJEDREZ	5	--	5	--
21	SILLAS RIMAX VERDES	20	20	--	--
22	JUEGOS DE PARQUES	5	5	--	--
23	JUEGO DE DOMINO	1	1	--	--
24	COLCHONETAS AZULES	11	--	11	--
25	LAZOS	2	2	--	--
26	MESAS BLANCAS SALA REC	5	--	--	--
27	TROFEOS SALA RECREATIV	45	-	45	--

**JOSE ANTONIO GELVEZ RAMIREZ**  
**QUIEN HACE EL INVENTARIO**



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

### 1.16 HORARIO DE CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
6:50 - 7:00	<b>Entrada</b>				
7:00 - 7:55	10°04	8°06	6°09	8°04	7°05
7:55 - 8:50	7°06	7°06	9°04	7°04	7°04
8:50-9:45	7°05	9°05		9°05	
9:45-10:15	<b>DESCANSO</b>				
10:15–11:10	8°06	8°04		9°04	
11:10-12:05	8°05	6°09		8°05	
12:05-13:00	10°05	11°02			

### 1.17 MATRIZ DOFA

<b>DEBILIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de involucrar a la comunidad educativa de los procesos pedagógicos de los estudiantes.</li> <li>Buscar estrategias llamativas para que los estudiantes tengan una salud física y mental adecuada</li> <li>Los grados 10 y 11 solo cuentan con una hora de educación física a la semana.</li> </ul>	<b>OPORTUNIDADES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El personal docente es calificado en cada uno de sus campus de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</li> <li>Facilidad al poder contar con una guía que les facilita pasar la materia.</li> <li>Participar en la convocatoria para los juegos Intercolegiados.</li> </ul>
<b>FORTALEZA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar escenarios fuera de la institución para el aprovechamiento y la innovación de nuevos deportes actividades requeridas.</li> <li>Aprovechamiento del gimnasio de la UP (Universidad de Pamplona) ya que le docente es egresado de esta universidad, cuando hay tiempo y espacio necesario.</li> </ul>	<b>AMENAZAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El plan de contingencia en el que se encuentra la institución educativa.</li> <li>El material de los escenarios deportivos.</li> <li>No saber utilizar adecuadamente la herramienta tecnológica.</li> <li>Crear conciencia en los padres de familia sobre la importancia de la recreación, la salud mental y el desarrollo de habilidades de los estudiantes.</li> </ul>

## 2. CAPITULO II PROPUESTA PEDAGOGICA

### 2.1 TITULO DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA

Juegos tradicionales como estrategia pedagógica para mejorar las relaciones interpersonales entre los estudiantes y los padres de familia de la institución educativa provincial, sede José Rafael Faria.

### 2.2 OBJETIVO GENERAL

Elaborar una estrategia pedagógica fundamentada en los juegos tradicionales para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los estudiantes y los padres de familia de la institución educativa provincial, sede Jose Rafael faria.

### 2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los valores dentro y fuera de la práctica de los juegos tradicionales
- Desarrollar la importancia de los juegos tradicionales como estrategia pedagógica mejorando las relaciones interpersonales de los estudiantes y los padres de familia
- Enseñar a los estudiantes y padres el valor del trabajo en equipo y la convivencia mientras se desarrollan los juegos tradicionales en casa.
- Mejorar la comunicación de padre e hijo por medio de los juegos tradicionales.

### 2.4 DISCRIPCION DEL PROBLEMA

En la institución educativa José Rafael Faria ubicada en el municipio de pamplona norte de Santander, se observa que al momento de realizarse en los estudiantes sus actividades escolares desde casa por la coyuntura que se vive a nivel mundial y local tiene ciertas falencias a la hora de relacionarse en su entorno familiar, donde se carece de buena comunicación y compromiso de los estudiantes y del padre de familia con respecto a lo académico.

Según Zaldívar, “todas las personas establecen numerosas relaciones a lo largo de su vida, como las que se dan con los padres, hijos e hijas, amistades, compañeros y compañeras de trabajo o estudio. A través de ellas, se intercambian formas de sentir y de ver la vida; también se comparten necesidades, intereses y afectos”; por otra parte, Bizquera nos comenta que, una relación interpersonal, “es una interacción recíproca entre dos o más personas.” Se trata de relaciones sociales que, como tales, se encuentran reguladas por las leyes e instituciones de la interacción social. La mala convivencia y la intolerancia son factores asociados al problema social que se evidencia en los colegios y/o hogar cada vez aumenta más, que son las malas relaciones interpersonales, convirtiéndose así, en un problema de conducta que genera abusos y maltratos entre compañeros o familiares. La principal educación de los niños se lleva a cabo en casa o en el hogar, siendo los padres los principales precursores de esta labor ya que de ellos depende brindarle al niño una estabilidad social y emocional por medio de las relaciones interpersonales y la buena convivencia para así desenvolverse en la sociedad, seguidamente viene la escuela que cumple un papel importante en su proceso educativo académico y personal, teniendo ya

las bases sólidas de los padres en el hogar aun así el niño maneja una mala conducta o un comportamiento inadecuado en la institución, abarcando la discriminación, bullying, indisciplina que conllevan a una mala convivencia. Actualmente en el colegio técnico la presentación ocurre situaciones similares con la convivencia del estudiantado.

Las actividades lúdicas basadas en los juegos tradicionales pueden lograr que las estudiantes disminuyan los índices de ansiedad y estrés, producido por las diferentes actividades cotidianas escolares y personales que realizan. Dichos juegos permiten que a partir de conocimientos reales puedan potencializar su memoria ya que observan y analizan el paso a paso que se desarrolla en cada juego, para luego aplicarlo; aprenden a tomar decisiones y tienen la oportunidad de elegir equipos, formas, materiales y otras características en general. Así como lo plantea Velázquez, B. Remolina, N. Calle, M. (2010) las actividades lúdicas permiten diversión que proporcionan aprendizaje significativo, debido a que el estudiante recibe la información por sus sentidos.

## 2.5 JUSTIFICACION

**King, Martin Luther King:** "Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces; pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos"

Teniendo en cuenta la problemática que se pudo observar en las estudiantes del colegio José Rafael Faria, se hace necesario el uso de la educación física como herramienta de fortalecimiento de las relaciones interpersonales a través de los juegos tradicionales, una mejor convivencia y fortalecimiento de las mismas.

Este proyecto que se lleva a cabo, se centra en las relaciones interpersonales entre los estudiantes y los padres de familia, lo cual es uno de los fenómenos más frecuentes, ya que el problema es muy evidente en la educación virtual. De esta manera como estrategia, se escogen los juegos tradicionales como eje fundamental para dicho mejoramiento, puesto que ellos permiten la interacción entre estudiantes y padres de familia adaptándose a los nuevos cambios basados en la educación virtual, de una forma creativa, emotiva, dado que es una actividad en la cual dos o más jugadores no compiten, sino más bien se esfuerzan por conseguir el mismo objetivo y por lo tanto ganan o pierden como un equipo; creando así, un espacio donde se presente la cooperación y la colaboración de los estudiantes, permitiendo encontrar una solución al problema y el mejoramiento en cuanto a la convivencia.

**Vygotsky (citado por Lachi, 2015, p.36)** afirma "que el aprendizaje es producto de la interacción social. Mientras más interactúa el estudiante con su entorno, mayor será la calidad de su aprendizaje". Es decir, el juego desempeña un papel muy importante como intermediario del desarrollo de la socialización e interacción del estudiante al momento de integrarse, interactuar y se comunicarse con sus compañeros de grupo. Este autor considera también al estudiante como un ser activo capaz de construir su propio aprendizaje y conocimiento, a partir de los estímulos que le brinda el entorno socio cultural y educativo, es ahí donde va tomando conciencia de lo que aprende y como va aprendiendo para su desarrollo de su vida personal y entorno social.

Continuando con este proceso de mejorar las relaciones interpersonales, el segundo agente más importante es la escuela, la familia y la escuela deben ir entre lazados, ya que la escuela pondrá su aporte en cuanto a la enseñanza aprendizaje que será fundamental para la vida del estudiante como persona en la sociedad. Así mismo la familia principalmente

desarrolla su personalidad y emociones, pero en la escuela será realmente donde el estudiante encuentre la confianza para aumentar dicha personalidad tanto como: familiar, escolar y social. En este sentido el juego toma un ambiente construido por y para el estudiante dentro de un papel colaborativo, participativo y motivador de su aprendizaje en general.

De tal manera la teoría cognoscitiva de Piaget es una teoría sobre la naturaleza y el desarrollo de la inteligencia humana, fue desarrollado por el psicólogo suizo **Jean Piaget (1896 -1980)**. Piaget creía que la infancia del individuo juega un papel importante, vital y activo con el crecimiento de la inteligencia; y que el niño aprende a través de hacer, y explorar activamente. La teoría del desarrollo intelectual se centra en la percepción, la adaptación y la manipulación del entorno que lo rodea. Piaget asocia tres estructuras básicas del juego con las fases evolutivas del pensamiento humano: el juego es simple ejercicio (parecido al animal); el juego simbólico (abstracto, ficticio); y el juego reglado (colectivo, resultado de un acuerdo en grupo).

**Piaget (1985)** considera: “Que el principal objetivo del juego es promover la creatividad en el estudiante, porque el juego induce a la iniciativa y al descubrimiento que a su vez le ayudará a resolver problemas”.

Piaget en su teoría cognoscitiva, clasifica y explica la evolución de los juegos partiendo del periodo sensorio motriz centrándose en las características de las mismas y desechando la clasificación por el contenido, la función y el origen. Nos dice: “para clasificar los juegos sin comprometerse a priori con una teoría explicativa, o dicho de otra forma, para que la clasificación sirva a la explicación, en lugar de presuponerla, es necesario limitarse a analizar las estructuras tales como; el grado de complejidad mental de cada uno, desde el juego sensorio motor elemental hasta el juego social superior”.

## 2.6 POBLACION

La población que será objeto de estudio son las estudiantes del san José provincial sede José Rafael Faria.

POBLACION			
GRADOS	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
SEXTO	11	14	25
SEPTIMO	22	51	73
OCTAVO	42	85	127
NOVENO	33	31	64
DECIMO	22	38	60
ONCE	13	18	31
TOTAL	143	237	380

## 2.7 MARCO TEORICO

### JUEGOS TRADICIONALES

Los juegos tradicionales son aquellos juegos típicos de una región o País, Son los juegos infantiles clásicos o tradicionales, que se desarrollan sin un juguete tecnológico, si no con su propio cuerpo, o con recursos que nos brinda la naturaleza. Su objetivo puede ser variable y pueden ser tantos individuales como colectivos.

Es importante explicar que los juegos tradicionales en muchas ocasiones sufren algunas alienaciones que son propias de la evolución de la cultura de una población tal motivo no podemos decir que los juegos tradicionales de cada región tengan una semblanza fidedigna de las costumbres ancestrales del lugar por el Ministerio de Educación publicó el siguiente enunciado: “Los juegos tradicionales se han ido transmitiendo de generación en generación en forma oral, pero también han ido sufriendo modificaciones y hasta cambio de nombre en algunos lugares. Hay evidencias también de incorporación de juegos occidentales a los que se le han introducido, a veces, algunas variantes locales”. (Ministerio de Educación, 2014)

**Lachi (2015) nos dice que:** Hoy en día los juegos tradicionales ocupan un rol importante en la vida del niño, los nuevos enfoques de la educación plantean que el juego es el medio más eficaz para lograr aprendizajes de calidad, pero están corriendo el riesgo de desaparecer porque ya no se los practican. La tarea educativa de hoy es rescatar estos juegos para utilizarlos como estrategia educativa. (p.40)

De tal manera los juegos tradicionales son de gran importancia al momento de enseñar es por ello que hemos visto la importante los juegos tradicionales en el desarrollo del aprendizaje. (Lachi 2015)

Los juegos tradicionales es la expresión de la cultura, a través de ellos los niños, les permite desarrollar su socio creatividad, que les permiten que conozcan su ambiente social, rescatar su cultura es así que muchos autores como:

**Torres (2011, Citado por Del Rio, 2013)** menciona: Los juegos tradicionales son fruto de la actividad en la que el hombre transforma la realidad y transforma al mundo, su carácter radica en transformar a la realidad reproduciéndola, ha ellos responden cada sociedad humana, a las diversas agrupaciones que han ido apareciendo a lo largo de los años, donde se refleja el extraordinario valor que tiene en la formación de la personalidad, de las convicciones morales, de las cualidades que contribuyen a dotar al individuo de lo necesario para su mejor desenvolvimiento dentro de la sociedad .( p. 45) Este autor nos quiere decir que los juegos tradicionales son frutos de la actividad del hombre, ósea de los seres humanos, ya que podemos transformarlos y adaptarlos a nuestra sociedad, nos ayudan a relacionarnos dentro de nuestro medio, incluyéndonos dentro de la sociedad.

**Para Jiménez (2009, citado por Chávez y Sánchez,2015)** “Son juegos que durante años y con el paso de los tiempos se siguen jugando, pasando de generación, siendo los padres los que se los enseñan a sus hijos y estos a los suyos y así sucesivamente”. De acuerdo con este autor ya que los juegos tradicionales son juegos de nuestros ancestros y a pesar del paso del tiempo se siguen jugando, ya que son los padres son los iniciadores de la educación

## CARACTERÍSTICAS DE LOS JUEGOS TRADICIONALES

Los juegos tradicionales tienen diferentes características, ya que son juegos que posibilitan diferentes beneficios para los estudiantes al momento de aprovechar el tiempo libre de esta manera el estudiante al jugar se vuelve creativo, rescata valores, y costumbres de nuestra cultura. Los juegos tradicionales tienen diferentes características que son de beneficio de las personas.

Tales como:

- Estimulan actitudes en torno a la cooperación, el compañerismo, el afán de superación, el respeto, etc.
- Son un elemento de integración social.
- Posibilitan desarrollar las habilidades motrices básicas, genéricas y específicas, así como la mejora de las capacidades coordinadoras.
- Suponen una alternativa para la ocupación del tiempo libre del alumnado.

**Méndez (2011, citado por Camacho, 2012)** “A través de los juegos populares tradicionales, el estudiante no solo puede divertirse mientras practica habilidades y se socializa, también puede enriquecerse en formas o vidas ajenas, en el conocimiento más profundo de otras generaciones.” En mi opinión la escuela tiene un papel fundamental con respecto al a conservación de los juegos tradicionales. Por todo ello el contexto educativo es primordial para promover la enseñanza de estos juegos tradicionales. De tal manera los docentes debemos incluir estos juegos en el quehacer educativo, buscando mejorar las bases del conocimiento, la cultura y los valores y finalmente educar al estudiante. (Méndez (2011)

«Los seres humanos de todas las edades son más felices y pueden desarrollar mejor sus capacidades cuando piensan que, tras ellos, hay una o más personas dignas de confianza que acudirán en su ayuda si surgen dificultades.»

*(John Bowlby: Vínculos afectivos. Formación, desarrollo y pérdida,)*

## EL APEGO

Se suele decir de algunas personas que están muy «apegadas» (a su tierra, familia, raíces...), en contraposición a otras de quienes se dice «son despegadas». La palabra «apego» tiene resonancias distintas: mientras para algunos significa cariño y afecto, para otros alude a dependencia y falta de autonomía. Es algo deseable para unos y tiene connotaciones negativas para otros. ¿Qué es el apego? Desde el punto de vista de la psicología social, el apego es un vínculo afectivo, un lado emocional que una persona establece con otras y que le impulsa a aproximarse a ellas. Estas personas con las que se establece el vínculo reciben el nombre de «figuras de apego». Todos los seres humanos establecemos relaciones de apego que se inician en la familia y van incorporando a otras personas. Esto nos lleva a plantearnos qué papel desempeña este tipo de vinculación social para que todos los seres humanos lo desarrollen a lo largo de su existencia. Parece que, efectivamente, es una forma de relación que tiene una función adaptativa muy importante: favorece la supervivencia de la especie humana, puesto que mantiene próximos y en contacto a los progenitores y sus descendientes. El apego hace que los padres o cuidadores asuman la protección y la crianza del recién nacido. Posteriormente favorece el

mantenimiento de relaciones de parentesco y la disposición para la ayuda mutua. Objetivamente, por tanto, tiene una función adaptativa. La persona se vincula con las figuras de apego porque le proporcionan seguridad emocional, le hacen sentirse aceptada, protegida y con los recursos emocionales y sociales necesarios para su bienestar. Por esta razón, la pérdida de figuras de apego es vivida de forma dolorosa, como pérdida irreparable que deja al sujeto desprotegido o desamparado. Así pues, podemos considerar una doble vertiente de la función del apego, que se realiza mediante cuatro manifestaciones básicas:

- Buscar y mantener la proximidad de las figuras de apego.
- Resistirse a la separación de las figuras de apego.
- Usar las figuras de apego como base de seguridad para explorar el mundo.
- Sentir apego emocional.

La adolescencia es experimentada de forma muy diversa por cada persona, y las relaciones que se establecen con los padres presentan esta misma diversidad. ¡Lo que parece común a un gran número de procesos de adolescencia es un periodo de crisis ante la conquista de autonomía por parte de! adolescente frente a las figuras de apego. Esta crisis puede ser más o menos conflictiva, pero implica siempre un cambio profundo en el sistema de relaciones familiares, siendo frecuente la ambivalencia en la relación entre adolescentes y padres. Como manifestaciones de esta ambivalencia se puede reseñar:

- Deseo de vivir con autonomía la relación con los iguales. Muestran no necesitar de los padres e incluso desean que se alejen, de modo que resulte más fácil estar con los amigos. En cambio, cuando están enfermos o en momentos de aflicción, vuelven a necesitar a las figuras de apego como cuando eran niños.

- Pueden confiar incondicionalmente en los padres y reconocer que su pérdida les sería difícil de superar, pero a la vez se distancian de ellos cada vez más tiempo y en más cosas. No necesitan tanto que estén presentes como que estén disponibles para cuando los necesiten.
- La relación con los padres puede oscilar entre momentos de armonía (en que la comunicación es fluida) y momentos de conflicto (en que se repliegan y rechazan totalmente la comunicación con ellos).
- Algunas actividades con los padres pueden ser deseadas y gratificantes mientras que otras pueden ser fuertemente rechazadas.
- Pueden aparecer sentimientos contradictorios hacia los padres: aceptación y rechazo, orgullo y vergüenza, amor y odio, simpatía y antipatía...

Si bien las relaciones de apego son diferentes de la amistad social, una característica de la adolescencia es que se puede llegar a ampliar el número de figuras de apego incluyendo a algún amigo, especialmente cuando se establecen relaciones de pareja.

Lo más frecuente es que los vínculos de apego y amistad se complementen y apoyen en las funciones que, hasta entonces, cumplían exclusivamente los padres. En este caso, los amigos no los sustituyen, sino que los complementan. Así, dependiendo de la situación, las funciones de proximidad y apoyo son realizadas mejor por los padres cuando los



adolescentes están enfermos o pasan por periodos de abatimiento. En cambio, estas funciones son mejor desarrolladas por los iguales en actividades lúdicas y sociales.

## **LAS RELACIONES INTERPERSONALES**

Uno de los elementos que más influye en nuestra forma de relacionarnos con los demás es la imagen que tenemos de ellos. Supongamos, por ejemplo, que estamos en una estación de autobuses y alguien se acerca a nosotros con el propósito de iniciar una conversación. ¿Cuál será nuestra reacción? ¿Nos sorprenderemos o nos parecerá lo más natural del mundo? ¿Nos sentiremos cómodos o incómodos? ¿Cómo interpretaremos la conducta de la otra persona? La respuesta a estas preguntas depende en gran medida de cómo hayamos interpretado lo que hemos visto en ella: su aspecto físico, forma de vestir, tono de su voz. Gestos, mirada... A partir de estos elementos tan externos y generales, seguramente nos formaremos una imagen que determinará nuestra respuesta. Y así, dependiendo de que hayamos percibido correcta o incorrectamente, nuestra conducta será adecuada o inadecuada.

## **EXPERIMENTO DE BRUNER Y GOODMAN**

En 1947. Bruner y Goodman realizaron un experimento sobre cómo los aspectos sociales influyen en la percepción. La percepción, que aparentemente se puede considerar como un mero registro de estímulos sensoriales, es en realidad un proceso dinámico y activo en el que la persona que percibe pone mucho de sí misma.

Bruner y Goodman seleccionaron un grupo de niños de 10 a 12 años. La mitad pertenecía a familias de alto poder adquisitivo y la otra mitad a familias de escasos recursos. La tarea que les encomendaron fue ajustar un círculo al tamaño de diversas monedas. Los niños tenían que reproducir mediante un círculo luminoso el tamaño de monedas de diferente valor. Para controlar la exactitud en la reproducción de tamaños, tomaron a otro grupo de niños iguales a los anteriores y les encomendaron hacer la tarea: pero en lugar de reproducir monedas, utilizaban círculos de cartón.

Lo que ocurrió fue que el grupo de niños que utilizaba círculos de cartón reproducía con mayor exactitud el tamaño que los que trabajaban con monedas. Al reproducir monedas se distorsionaba más el tamaño. Además, la distorsión estaba relacionada con el valor de las monedas: las que tenían más valor se dibujaban mucho mayores de lo que eran en realidad, es decir, los tamaños de las monedas más valiosas eran sobreestimados y los de las menos valiosas eran infraestimados. Y la distorsión era más fuerte en los niños de familias con menor poder adquisitivo.

La conclusión que extrajeron Bruner y Goodman fue que factores sociales, como el valor del dinero, estaban influyendo en la percepción y por eso se cometía más error que cuando se percibían objetos neutros (como los círculos de cartón). También por esta razón, los niños de familias de escasos recursos distorsionaban más el tamaño: la carencia de recursos les hacía considerar aún más valiosas las monedas.

Percibir no es entonces un proceso pasivo. Es un proceso muy activo que está determinado por las «necesidades, valores sociales y aprendizajes de las personas.



### 3. CAPITULO III INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

#### 3.1 Diseño cronograma

JUEGOS TRADICIONALES	SEMANA I	SEMANA II	SEMANA II	SEMANA IV
<b>CAPACIDADES PSICOMOTRICES</b>	ACT			
<b>SOCIO-MOTRICES</b>		ACT		
<b>RELACIÓN INTERPERSONAL</b>			ACT	
<b>COGNITIVAS</b>				ACT

#### 3.2 Ejecución metodología

Se aplicará la misma metodología de los juegos tradicionales para el mejoramiento de las **CAPACIDADES PSICOMOTRICES, SOCIO-MOTRICES, RELACIÓN INTERPERSONAL y COGNITIVAS** que nos brindaran las pautas necesarias para el aprendizaje mejorando las relaciones interpersonales entre los estudiantes y los padres de familia, esta metodología se trabaja por semanas cumpliendo 5 actividades semana rescatando los juegos tradicionales y las relaciones interpersonales

##### 3.2.1. SEMANA I

##### 3.2.1.1. ACTIVIDAD 1

**NOMBRE:** PARQUES

**OBJETIVO:** Fomentar la convivencia e integración de los niños y padres de familia a través del juego e l “parques”

**METODOLOGIA:**

1. Se presentará el juego, “PARQUES” dentro del salón o patio de recreo o donde se vaya a aplicar la actividad, se dará una explicación del reglamento y se realizara el mini-campeonato por salones o familias, es decir que de cada grado o familia saldrá un campeón del parque.
2. Esto será vigilado por los docentes quienes llevaran el orden del juego y se dará un premio para los que logren ganar el mini-campeonato.
3. Este juego se realizará en un tiempo de una semana.

**VARIENTES:**

- Se realza en pareja el juego
- Jugar por 5 y 7 casillas para avanzar

**MATERIALES:** Parques lugar cómodo

## GRAFICA



### 3.2.1.2 ACTIVIDAD 2

**NOMBRE:** LA RAYUELA

**OBJETIVO:** Rescatar los valores fundamentales en los niños y padres de familia a través de juego la rayuela

**METODOLOGIA:**

1. Se le da a conocer el juego a los participantes, luego Con una tiza blanca y sobre el suelo se dibujan cuadrados y se enumeran del uno al diez
2. Luego, cada participante deberá coger una piedra y tirarla sobre cada casilla; deberá completar el casillero saltando con una sola pierna por cada número hasta llegar donde está la piedra, y así sucesivamente.
3. Si la piedra no cae dentro de la casilla correspondiente pierde su turno y le toca al siguiente

**VARIANTES:**

- Se realiza la misma metodología, pero con los ojos vendados
- Se puede jugar por parejas

**MATERIALES:** espacio para dibujar la rayuela, tiza

## GRAFICA



### 3.2.1.3. ACTIVIDAD 3

**NOMBRE:** LA COMBA

**OBJETIVO:** fortalecer capacidades básicas en lo niños y padres de familia

**METODOLOGIA:**

1. Se le enseña la metodología a los niños y padres de familia sobre el juego la comba, teniendo en cuenta que el juego se puede realizar individual o colectivamente
2. Si se juega individualmente, es la propia persona la encargada de hacer girar la cuerda y saltar.
3. Si se practica colectivamente, la cuerda será girada por Dos Personas, una a cada extremo, mientras que otra persona será la encargada de saltar. Y asegúrate de saltar más veces que tus compañeros

**VARIANTES:**

- El equipo que haga más saltos a pie junto gana

**MATERIALES:** cuerdas y espacio amplio para aplicar la actividad

## GRAFICA



### 3.2.1.4. ACTIVIDAD 4

**NOMBRE:** LA GALLINITA CIEGA

**OBJETIVO:** desarrollar la confianza en los niños y padres de familia

**METODOLOGIA:**

1. Se les explica la metodología clara a trabajar en el juego
2. Los participantes sortean para ver quien comienza, éste tendrá que taparse los ojos con la prenda y dar vueltas sobre sí mismo.
3. Cantando la siguiente canción: 'Gallinita ciega que se te ha perdido una aguja y un dedal date la vuelta y lo encontrarás'.
4. Una vez terminada la canción, el niño que tiene tapado los ojos tendrá que encontrar a los demás.

**VARIANTES:**

- Por equipos uno es guía

**MATERIALES:** venda y espacio amplio

**Recomendaciones:** no fomentar el juego brusco

## GRAFICA



### 3.2.1.5. ACTIVIDAD 5

**NOMBRE:** LA SOGA O CUERDA

**OBJETIVO:** fortalecer el trabajo en equipo entre los padres de familia y los niños a través del juego

**METODOLOGIA:**

1. Se les explica la metodología clara a trabajar en el juego
2. Se traza una línea divisoria en el terreno de juego y en la mitad de la cuerda se ata el pañuelo.
3. A cada lado del pañuelo se ponen igual número de jugadores de los dos equipos. Se tensa la cuerda tirando de ambos lados y se coloca el pañuelo justo sobre la línea divisoria del campo de juego.
4. A la señal todos los jugadores tiran de la cuerda hacia su lado y gana el equipo que consigue arrastrar a todos los jugadores del otro equipo al otro lado de la línea.

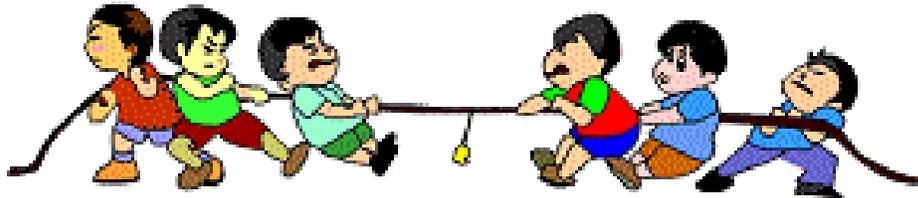
**VARIANTES:**

- La misma dinámica del juego, pero de espaldas

**MATERIALES:** Soga, pañuelo y espacio amplio

**Recomendaciones:** no fomentar el juego brusco

## GRAFICA



### 3.2.2. SEMANA II

#### 3.2.2.1. ACTIVIDAD 1

**NOMBRE:** LA CARRETILLA

**OBJETIVO:** Fomentar la convivencia y el respeto por medio del juego

**METODOLOGIA:**

1. Se les da a conocer a los niños y pares el juego con sus reglas y su metodología.
2. Se puede jugar de dos en dos o en grupo, formando parejas para hacer carreras.
3. Uno de los niños se tumba en el suelo boca abajo con las manos apoyadas a la altura del pecho, mientras que el otro le coge por los tobillos y le levanta las piernas a la altura de su cintura como si fuese una carretilla.
4. El que se encuentra en esta posición sólo puede ayudarse de las manos para desplazarse y tratar de llegar a la meta antes que el equipo rival.

**VARIANTES:**

- El niño q va tumbado en suelo lleva los ojos vendados

### GRAFICA



#### 3.2.2.2. ACTIVIDAD 2

**NOMBRE:** LAS CHAPAS

**OBJETIVO:** Rescatar el compromiso y el trabajo en equipo en el entorno familiar por medio del juego

**METODOLOGIA:**

1. Se les da a conocer a los niños y pares el juego con sus reglas y su metodología.
2. Se dibuja un circuito de carrera bien en el suelo o sobre una cartulina
3. Cada jugador debe desplazar su chapa por este circuito con su dedo, desde la salida hasta la meta, tirando alternativamente entre todos los jugadores.
4. Si se sale del recorrido, la siguiente vez se vuelve a tirar desde donde se tiró la última vez o comenzar desde el principio.
5. La chapa que llegara primero a la meta ganaba las chapas de todos sus rivales.

**VARIANTES:**

- Se juega por equipos

**MATERIALES:** la pista donde se realiza en juego...

## GRAFICA



### 3.2.2.3. ACTIVIDAD 3

**NOMBRE:** POLI Y LADRON

**OBJETIVO:** Desarrollar por medio del juego la confianza y rescatar valores entre los niños y los padres

**METODOLOGIA:**

1. Se les da a conocer a los niños y pares el juego con sus reglas y su metodología.
2. Hay dos equipos, uno son los polis y el otro los cacos.
3. El equipo de los polis trata de coger a los miembros del equipo de los cacos y meterlos en la cárcel.
4. Los cacos pueden ser salvados por sus compañeros si son tocados en la cárcel.
5. El juego termina cuando todos los ladrones están en la cárcel.

**VARIANTES:**

- se realiza por parejas no se pueden soltar de las manos

**MATERIALES:** Ninguno

## GRAFICA



### 3.2.2.4. ACTIVIDAD 4

**NOMBRE:** GATO Y RATON

**OBJETIVO:** Desarrollar habilidades básicas en los niños como lo es correr y atrapar por medio del juego

**METODOLOGIA:**

1. Se les da a conocer a los niños y padres el juego con sus respectivas reglas
2. Se eligen el «ratón» y el «gato». El resto se cogen de las manos y forman un círculo. El ratón, dentro del círculo, sale corriendo del círculo, pasando entre dos jugadores
3. Después entra el gato y dice: «¿por dónde salió el ratón?». Los del círculo le contestan «por la puerta» y señalan por donde salió el ratón.
4. Por esa puerta sale el gato persiguiendo al ratón, pasando por todas las puertas por las que éste pasa. Si el gato pilla al ratón, se cambian los papeles entre ellos.

**VARIANTES:**

- Ninguna

**MATERIALES:** Ninguno

## GRAFICA



### 3.2.2.5. ACTIVIDAD 5

**NOMBRE:** CUATRO ESQUINAS

**OBJETIVO:** incentivar a los niños y padres a la recuperación de los juegos tradicionales

**METODOLOGIA:**

1. Se les da a conocer a los niños y padres el juego con sus respectivas reglas
2. Uno de los participantes se queda en el centro de las cuatro esquinas designadas, mientras el resto ocupa una esquina cada uno.
3. En lugar de esquinas se pueden utilizar árboles, farolas, o simples piedras para delimitar el campo de juego.
4. A la orden de uno o de todos los participantes, se intercambian las esquinas, muy rápidamente, para intentar así que quien se encuentra en el centro no consiga quitar "su" esquina a nadie.
5. Si lo consigue, pasa al centro el participante que se ha quedado sin ella.

**VARIANTES:**

- por parejas se realiza en mismo juego el que suelte a su pareja pierde

**MATERIALES:** Objetos con que delimitar el terrino de juego.

### GRAFICA



### 3.2.3. SEMANA III

#### 3.2.3.1. ACTIVIDAD 1

**NOMBRE:** LOS OCHO PASOS

**OBJETIVO:** Fomenta el trabajo en Equipo y el compañerismo, mediante el juego los ocho pasos

**METODOLOGIA:**

1. Se les da a conocer a los niños y pares el juego con sus reglas y su metodología.
2. Se trazará una línea de salida. Detrás de ella se situarán todos los alumnos. Cada alumno deberá dar un máximo de ocho saltos con los pies juntos, marcando el lugar al que llegue. Ganará el juego aquel que llegue más lejos

**VARIANTES:**

- Saltar con los ojos vendados
- Saltar a un pie

**MATERIALES:** vendad, con que delimitar el espacio

## GRAFICA



### 3.2.4.2. ACTIVIDAD 2

#### NOMBRE: LA ZAPATILLA POR DETRÁS

**OBJETIVO:** Desarrolla la habilidad físico mental del educando por medio del juego la zapatilla por detrás

#### METODOLOGIA:

1. Se les da a conocer a los niños y pares el juego con sus reglas y su metodología.
2. La zapatilla por detrás, entre todos los que quieren jugar se echa a suertes quien se queda con la zapatilla. Sale uno que se queda con la zapatilla y el resto, dándose la mano, hace un corro en el suelo sentado. El que tiene la zapatilla empieza a dar vueltas alrededor del corro y cantando esta canción (u otra parecida): **“A la zapatilla por detrás, tris-tras. Ni la ves ni la verás, tris-tras. Mirar para arriba, que caen judías. Mirar para abajo, que caen garbanzos. ¡A dormir, a dormir, que vienen los Reyes Magos!**
3. Cuando termina la canción todos deben cerrar los ojos, y contar hasta un número, diez, por ejemplo. El que lleva la zapatilla debe dejársela en la parte de atrás a alguien. A los pocos segundos abren los ojos y comprueban a quien le ha dejado la zapatilla. El que la tiene, debe cogerla y salir corriendo detrás del que le dejó la zapatilla para intentar tocarle con la zapatilla. Si a las 3 (o las vueltas que se acuerden) no le pilla, pierde. Entonces será él, el que comience el juego de nuevo.

#### VARIANTES:

- Los niños están sentados en el suelo

**MATERIALES:** un objeto q remplace la zapatilla

## GRAFICA



### 3.2.5.3. ACTIVIDAD 3

**NOMBRE:** EL TELÉFONO ESCACHARRADO

**OBJETIVO:** Fortalece la inteligencia, estrategia de juego y la concentración por medio del juego el teléfono escacharrado

**METODOLOGIA:**

1. Se les da a conocer a los niños y pares el juego con sus reglas y su metodología.
2. El teléfono escacharrado, el juego consiste en que un niño le transmite un mensaje a otro al oído rápidamente, este debe decirle lo que ha entendido rápidamente al oído al siguiente niño, así sucesivamente hasta llegar al último niño, al terminar, este dirá en voz alta lo que ha entendido, y el primer niño también dirá el mensaje real, de este modo la diversión se encuentra en que el mensaje inicial y el final no tienen nada que ver.

**VARIANTES:**

- Ninguna

**MATERIALES:** Frases para decirle a los niños

## GRAFICA



### 3.2.5.4. ACTIVIDAD 4

**NOMBRE:** Piedra, papel o tijera

**OBJETIVO:** Promueve la habilidad físico mental del educando por medio del juego piedra papel o tijera

**METODOLOGIA:**

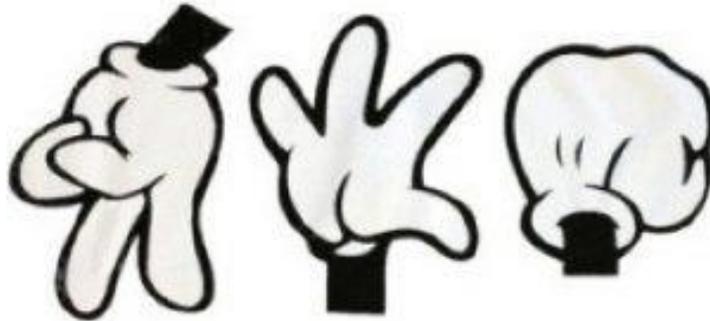
1. Se les da a conocer a los niños y pares el juego con sus reglas y su metodología.
2. piedra, papel o tijera: Es un juego de dos participantes. En el que actúan el azar y velocidad, en el que hay que intentar marcar puntos sobre el adversario.
3. Los dos jugadores que van a jugar al «piedra, papel, tijera» se sitúan uno frente al otro, con las manos en la espalda.

**VARIANTES:**

- Ninguna

**MATERIALES:** Ninguna

## GRAFICA



### 3.2.5.5. ACTIVIDAD 5

**NOMBRE:** PIES QUIETOS

**OBJETIVO:** Desarrolla la habilidad físico mental del educando y su motricidad gruesa.

**METODOLOGIA:**

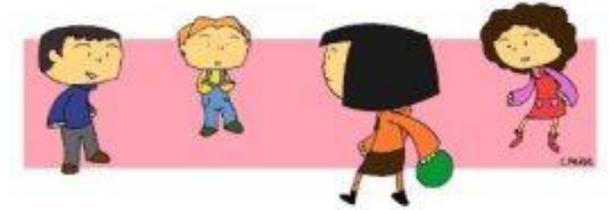
1. Se les da a conocer a los niños y pares el juego con sus reglas y su metodología.
2. En el juego de los pies quietos necesitaremos para este juego un mínimo de cuatro personas.
3. De entre ellas se grita un nombre y el nombrado coge una pelota mientras los demás corren alejándose de él o ella. Cuando quiera gritará «¡Pies quietos!» y entonces todos deberán quedarse quietos, a su vez quien tiene la pelota dará tres pasos y se la lanzará a alguien. Al primero golpe está herido, al segundo grave y al tercero muerto y se le elimina.

**VARIANTES:**

- Se realiza en juego por parejas

**MATERIALES:** pelota de goma

## GRAFICA



### 3.2.4. SEMANA IV

#### 3.2.4.1. ACTIVIDAD 1

**NOMBRE:** TRUEQUE

**OBJETIVO:** Promueve la habilidad físico mental del educando por medio del juego el trueque

**METODOLOGIA:**

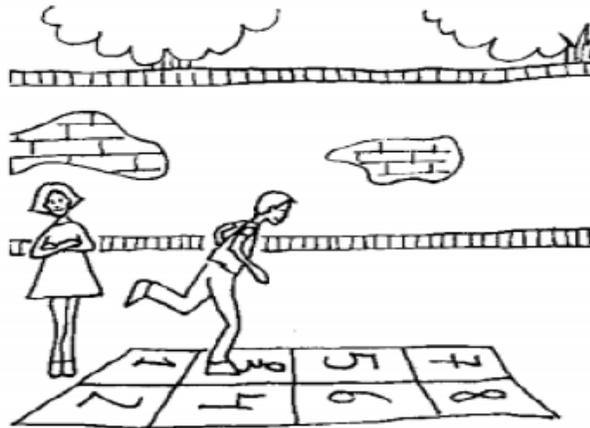
1. Se les da a conocer a los niños y padres el juego con sus reglas y su metodología.
2. Se dibuja en el suelo un rectángulo dividido en subcuadrados numerados del 1 al 8. Cada jugador tira una piedra al primer cuadrado, luego saltando a la pata coja, tratará de llevar la piedra golpeándola con el pie al cuadrado siguiente, luego al siguiente y así sucesivamente. Para ganar un punto tiene que completar todo el rectángulo.

**VARIANTES:**

- Usar distintas figuras geométricas o no.
- Utilizar la pierna poco hábil. - En superficies lisas. Cambiar el tipo de móviles.
- En superficies irregulares se podrá usar un balón poco inflado.

**MATERIALES:** Tiza, piedra pequeña.

## GRAFICA



### 3.2.4.2. ACTIVIDAD 2

**NOMBRE:** LA PESCA

**OBJETIVO:** Fortalece los lazos familiares por medio del juego la pesca

**METODOLOGIA:**

1. Se les da a conocer a los niños y padres el juego con sus reglas y su metodología.
2. Se divide la clase en dos equipos "pescadores" y "peces". Los pescadores están todos agarrados de la mano (la red). Los demás jugadores deberán evitar quedar encerrados dentro del círculo de la red. Cuando se captura a uno es llevada a la pecera (lugar señalado) cuando todas son capturadas se cambian los papeles

**VARIANTES:**

- Jugar por parejas (dúo de peces).
- Podemos imitar a peces y pescadores
- A la tercera vez que los pescadores se suelten, quedarán en libertad los "pescados".

**MATERIALES:**

## GRAFICA



### 3.2.4.3. ACTIVIDAD 3

**NOMBRE:** LA BORRIQUITA MANSA

**OBJETIVO:** Fortalece los lazos familiares por medio del juego la pesca.

**METODOLOGIA:**

1. Se les da a conocer a los niños y pares el juego con sus reglas y su metodología.
2. Se divide el grupo en dos subgrupos. Uno de estos hace de "borriquita mansa" colocándose agarrados entre ellos y a algún sitio en una pared (ventana, pilar... También puede ponerse uno apoyado en la pared, de pie y de frente como madre). El otro subgrupo se dispone en fila para ir saltando de uno en uno encima de la borriquita. El juego consiste en mantener el equilibrio encima de la borriquita. El que se caiga pasará a formar parte de la borriquita liberando a su componente más antiguo

**VARIANTES:**

"Churro-media manga manga entera es juego que se basa en este: consiste en subir individualmente, y preguntar ¿churro...? a la vez que se toca una zona del brazo (churro: muñeca, media manga: codo, manga entera: hombro), si lo aciertan la "pocha" el q está arriba

**MATERIALES:** ninguno

## GRAFICA



### 3.2.4.4. ACTIVIDAD 4

**NOMBRE:** EN BUSCA DEL TESORO

**OBJETIVO:** Promueve la convivencia social, inteligencia y estrategia del juego la carrera

**METODOLOGIA:**

1. Se les da a conocer a los niños y pares el juego con sus reglas y su metodología
2. Se dividirá la clase en cuatro grupos. Cada grupo tratará de encontrar un objeto escondido; siguiendo una serie de pistas. Aquel equipo que encuentre el objeto deberá llevarlo a un refugio previamente establecido, los equipos restantes intentarán evitarlo tocando a aquel que lo posea. El jugador que lleve el objeto podrá intentar pasarlo a uno de sus compañeros y así dificultar el trabajo de los adversarios.

**VARIANTES:**

- Ninguna

**MATERIALES:** objetos a esconder

## GRAFICA



### 3.2.4.5. ACTIVIDAD 5

**NOMBRE:** CARRERA DE SACOS

**OBJETIVO:** Promueve la convivencia social, inteligencia y estrategia del juego la carrera

**METODOLOGIA:**

3. Se les da a conocer a los niños y pares el juego con sus reglas y su metodología
4. Cada participante metida dentro de un saco deberá recorrer una distancia determinada en el menor tiempo posible.

**VARIANTES:**

- Pueden recorrer la distancia en grupas.
- Hacer circuitos con diferentes trayectorias.
- Diferentes tipos de desplazamientos.

**MATERIALES:** Sacos o costales

## GRAFICA



### 3.3 Evaluación.

Por motivos de la pandemia Covid-19, y la manera en que la institución Colegio Provincial San José Sede José Rafael Faria implementó su metodología de enseñanza basada en guías, las cuales eran enviadas mensualmente a los estudiantes, el supervisor encargado de las prácticas se comunicaba con los estudiantes por medio del WhatsApp en donde ellos le hacían llegar los trabajos y resolvía las inquietudes que tenían cada uno de estos, para realizar el respectivo trabajo y posteriormente la entrega. El método de evaluación que utilizó el docente fue de observación directa por medio de videos que le enviaban los estudiantes, dependiendo del trabajo que realizaba cada uno de los estudiantes el docente daba su nota de acuerdo con la creatividad y el esfuerzo de cada uno.

#### 3.3.1 Resultados

Los resultados obtenidos de esta propuesta pedagógica ejecutada en el colegio José Rafael Faria sede del Provincial San José, fue que los estudiantes y los padres de familia mejoraron sus relaciones interpersonales, y por ende la convivencia familiar se fortaleció. Gracias a estos juegos tradicionales los estudiantes conocieron como sus padres se entretenían durante los tiempos que no existía la tecnología como lo es ahora. Para los estudiantes fue muy gratificante la práctica de estos juegos ya que se divertieron y compartieron tiempo con sus padres de familia.

**4 CAPITULO IV  
 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
30/09/2020	Tarde de diversión	
21/10/2020	Juegos Recreativos	
11/11/2020	Rumba aeróbica	



## 5 CAPITULO V Formatos de Evaluación

### FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

#### INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE  
B = BUENO  
R = REGULAR  
D = DEFICIENTE  
NA = NO APLICA

#### 1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución  
E
- Da a conocer sus inquietudes  
E
- Cumple y respeta los conductos regulares  
E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente  
E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo  
E

#### 2. Planeación

- proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos  
E
- Es autónomo en sus decisiones  
E
- Visiona y gestiona acciones futuras  
E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI  
E

#### 3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área  
E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase  
E



➤ Su comunicación es fácil y asertiva  
    E    

➤ La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética  
    E    

#### 4. Ejecución

➤ La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo  
    E    

➤ Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales  
    E    

➤ Se integra a los grupos de trabajo con facilidad  
    E    

➤ Es líder en desarrollo del trabajo de su área  
    E    

#### 5. Control

➤ Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas  
    E    

➤ Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso  
    E    

NOMBRE DEL SUPERVISOR: José Antonio Gelvey Ramírez

FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Así Joaquín Rincón

FECHA: Pamplona Noviembre 30-2020



**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
 Facultad de Educación  
 Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

**PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL**

ALUMNO - MAESTRO: JOSE JOAQUIN RINCON.  
 SUPERVISOR: José Antonio Celvey Ramirez.  
 INSTITUCIÓN: Colegio Provincial San José Sede José Rafael Faria.  
 FECHA: Pamplona Noviembre 30 - 2020

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	4
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	2
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y dirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>480.</b>

OBSERVACIONES: A pesar de la difícil situación por la que estamos pasando demostró un alto grado de responsabilidad y sentido de pertenencia con las actividades que se le encomendaron y que sacó adelante con la comunidad en la que vive logrando gran participación a pesar de las circunstancias



**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
Facultad de Educación  
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

**NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL**

ALUMNO - MAESTRO: JOSE JOAQUIN RINCON  
SUPERVISOR: José Antonio Celvey Ramírez  
INSTITUCIÓN: Provincial San José sede José Rafael Fariá  
GRADO 6<sup>º</sup> 7<sup>º</sup> 8<sup>º</sup> FECHA: Pamplona Noviembre 30-2020

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa		30%	4.8	144
2 Docente y Evaluativa		50%	4.8	2.40
3 Actividades extracurriculares		20%	4.8	0.96
	NOTA DEFINITIVA	100%	4.80	

Supervisor: [Signature]

Alumno - Maestro Jose Joaquin Rincon



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**  
Facultad de Educación  
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

**NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL**

ALUMNO - MAESTRO: Jose Joaquin Rincon  
SUPERVISOR: José Antonio Beloy Ramirez  
INSTITUCIÓN: Provincial San José sede José Rafael Faría  
CURSO: 6<sup>º</sup> 7<sup>º</sup> 8<sup>º</sup> FECHA: Pamplona Noviembre 30-2020

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	4.80	1.44
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	4.80	2.40
III. EXTRACURRICULAR	20%	4.80	0.96
NOTA DEFINITIVA			4.80

OBSERVACIONES ESPECIALES:  
En tiempo de Pandemia se dificulta la  
realización de la práctica como tal sin,  
embargo su responsabilidad le permitió  
vincularse con los actividades del colegio.  
Ojala Dios premie su constancia y superación  
! Felicitaciones y P'lante !

ALUMNO - MAESTRO: Jose Joaquin Rincon  
SUPERVISOR: [Signature]



## FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: José Joaquín Rincón  
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Provincial San José Sede Faría  
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: José Antonio Geloey Ramírez

### INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE  
B = BUENO  
R = REGULAR  
D = DEFICIENTE  
NA = NO APLICA

#### 1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. B
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

#### 2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

*Durante la carrera la Universidad de Pamplona, hizo apostes muy significativos y por consiguiente culminé la práctica profesional satisfactoriamente. El supervisor estuvo al tanto de la practica, me colaboró cuando lo requeri y con ayuda de él tuve muchos conocimientos que sirven para el día de mañana.*

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: José Joaquín Rincón

FECHA: Pamplona Diciembre 02-2020



## CONCLUSIONES

Se pudo evidenciar en la ejecución de la propuesta de los padres e hijos fortalecieron vínculo afectivo, aprendiendo a trabajar en equipo y demostrando afinidad en el momento de realizar las actividades.

Los juegos tradicionales fortalecieron valores como el compañerismo, respeto, unidad, equidad, creando en los jóvenes una forma diferente de percibir las acciones de los demás.

Las relaciones interpersonales trabajadas por medio de los juegos tradicionales y el valor de la familia establecieron las normas y conductas favorables para una convivencia en armonía resaltando los valores de cada individuo.

Desarrollar personalidades seguras resaltando las características de las personas potencializando sus habilidades y cualidades para mejorar sus vínculos sociales.

La comunicación asertiva se consolida tanto a jóvenes y padres, promoviendo expresar sus ideas, sentimientos y necesidades de forma directa, segura, tranquila y honesta.



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## BIBLIOGRAFÍA

- [https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190316954&ved=2ahUKEwjKzPbTIYLSAhVlw1kKHTIKC1wQFjAEegQIBhAB&usg=AOvVaw04gHWI\\_FuDen21Lw7\\_1Uhq](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/190316954&ved=2ahUKEwjKzPbTIYLSAhVlw1kKHTIKC1wQFjAEegQIBhAB&usg=AOvVaw04gHWI_FuDen21Lw7_1Uhq)
- <https://www.educapeques.com/recursos-para-el-aula/juegos-para-ninos/juegos-tradicionales.html>
- <https://www.efdeportes.com/efd172/los-juegos-tradicionales-infantiles-para-educacion-fisica.htm>
- <https://www.serpadres.es/3-6-anos/ocio-infantil/fotos/los-juegos-tradicionales-mas-populares-para-ninos>
- <https://dikokidstotana.wordpress.com/2015/05/21/28-juegos-tradicionales-y-populares-para-divertirse-en-familia/>
- <http://eljuegoenlaeducacioninicialuc.blogspot.com/2012/06/autores-que-definen-el-juego.html>
- [https://actividadesludicas2012.wordpress.com/2012/11/12/teorias-de-los-juegos-piaget-vigotsky-kroos/#:~:text=Teor%C3%ADa%20Piagetiana%3A&text=Piaget%20asocia%20tres%20estructuras%20b%C3%A1sicas,de%20un%20acuerdo%20de%20grupo\).](https://actividadesludicas2012.wordpress.com/2012/11/12/teorias-de-los-juegos-piaget-vigotsky-kroos/#:~:text=Teor%C3%ADa%20Piagetiana%3A&text=Piaget%20asocia%20tres%20estructuras%20b%C3%A1sicas,de%20un%20acuerdo%20de%20grupo).)
- <https://www.ejemplos.co/20-ejemplos-de-juegos-tradicionales/>
- <https://www.guiainfantil.com/articulos/ocio/juegos/juegos-clasicos-para-ninos/>
- [https://actividadesludicas2012.wordpress.com/2012/11/12/teorias-de-los-juegos-piaget-vigotsky-kroos/#:~:text=Para%20Jean%20Piaget%20\(1956\)%2C,cada%20etapa%20evolutiva%20del%20individuo.&text=Piaget%20se%20centr%C3%B3%20principalmente%20en,las%20motivaciones%20de%20los%20ni%C3%B1os.](https://actividadesludicas2012.wordpress.com/2012/11/12/teorias-de-los-juegos-piaget-vigotsky-kroos/#:~:text=Para%20Jean%20Piaget%20(1956)%2C,cada%20etapa%20evolutiva%20del%20individuo.&text=Piaget%20se%20centr%C3%B3%20principalmente%20en,las%20motivaciones%20de%20los%20ni%C3%B1os.)
- <http://webs.ucm.es/BUCM/revcul/e-learning-innova/6/art431.php#.X8ug281Ki00>
- [https://www.ecured.cu/Juegos\\_Tradicionales](https://www.ecured.cu/Juegos_Tradicionales)
- [http://www.ub.edu/psicologia\\_ambiental/unidad-2-tema-2-2-3-link2#:~:text=En%20un%20experimento%20ya%20cl%C3%A1sico,a%20una%20clase%20m%C3%A1s%20rica.](http://www.ub.edu/psicologia_ambiental/unidad-2-tema-2-2-3-link2#:~:text=En%20un%20experimento%20ya%20cl%C3%A1sico,a%20una%20clase%20m%C3%A1s%20rica.)



SC-CER96940



*"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"*

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



## Anexos



Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Pamplona, 4 de septiembre del 2020

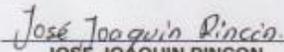
Señor rector  
**HERNANDO IBARRA CAMPOS**  
Institución educativa Colegio Provincial  
Sede José Rafael Faria Bermúdez  
Pamplona

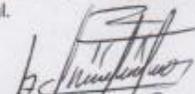
Estimado Rector:

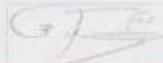
La universidad de pamplona a través del programa de licenciatura en educación física, recreación y deportes le presenta un cordial y caluroso saludo y éxitos en su gestión.

dentro del plan de estudios de la licenciatura en educación física, recreación y deportes aparece la asignatura practica integral, en la cual los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones entre otras que le permitan vincularse de forma activa y participativa a la institución donde va a realizar su práctica, aun sabiendo que las circunstancias nos obligan a reinventarnos y a sobrevalorar la profesión docente del educador físico por lo anterior agradezco el haber dado permiso para la realización de la misma en la institución que usted dirige.

Esperamos que nuestros alumnos maestros sean de gran apoyo en la recta final del año escolar supliendo las necesidades que esta situación de pandemia nos ha causado, y sea un espacio de colaboración mutua, para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social.

  
**JOSE JOAQUIN RINCON**  
ESTUDIANTE

  
**JOSE ANTONIO SELVEZ**  
SUPERVISOR

Atentamente,  
  
**BENITO CONTRERAS EUGENIO**  
Coordinador de práctica

**Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz**



SC-CER96940



**"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"**

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Angi Fernanda Bautista identificado con c.c. No. 47 437 598 como padre/madre o tutor del(a) joven Mariangel Maestra Bautista, identificado con Tarjeta de identidad No. 1025325219, AUTORIZO a JOSÉ JOAQUIN RINCON, como ESTUDIANTE DE 10 SEMETRE DE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA QUIEN REALIZA PRACTICAS E INTERVENSION PEDAGOGICAS A MUESTRA DE JOVENES ENTRE LAS EDADES DE 8 A LOS 14 AÑOS DE EDAD. Para la ejecución de propuesta "juegos tradicionales como estrategia pedagógica para mejorar las relaciones interpersonales entre los estudiantes y los padres de familia".

1. Aplicar estrategias pedagógicas enfocadas en los juegos tradicionales para fortalecer valores y mejorar las relaciones interpersonales.
2. Reservar información esencial de los jóvenes muestra confidencialmente, sin necesidad de ser divulgada o mal intencionada, en las cuales se tomarán evidencias fotográficas y audiovisuales las cuales serán usadas como evidencia de la estrategia pedagógica.

Autorizo como: Padre  Madre  Tutor

FIRMA Angi Bautista  
C.C. 47 437 598



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**  
*Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Yury Leth Gallardo Sandoval identificado con c.c. No. 1094242849 pnci como padre/madre o tutor del(a) joven Paula Valeria Sanchez G. identificado con Tarjeta de identidad No. 1093856266, AUTORIZO a JOSÉ JOAQUIN RINCON, como ESTUDIANTE DE 10 SEMETRE DE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA QUIEN REALIZA PRACTICAS E INTERVESION PEDAGOGICAS A MUESTRA DE JOVENES ENTRE LAS EDADES DE 8 A LOS 14 AÑOS DE EDAD. Para la ejecución de propuesta "juegos tradicionales como estrategia pedagógica para mejorar las relaciones interpersonales entre los estudiantes y los padres de familia".

1. Aplicar estrategias pedagógicas enfocadas en los juegos tradicionales para fortalecer valores y mejorar las relaciones interpersonales.
2. Reservar información esencial de los jóvenes muestra confidencialmente, sin necesidad de ser divulgada o mal intencionada, en las cuales se tomarán evidencias fotográficas y audiovisuales las cuales serán usadas como evidencia de la estrategia pedagógica.

Autorizo como: Padre  Madre  Tutor

FIRMA

Yury Leth Gallardo Sandoval

c.c. 1094242849



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750.

1



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Bibiana Hernández Párdinas identificado con c.c. No. 1094273753 como padre/madre o tutor del(a) joven Jake Pamín Arevalo H, identificado con Tarjeta de identidad No. 1094276898, AUTORIZO a JOSÉ JOAQUIN RINCON, como ESTUDIANTE DE 10 SEMETRE DE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA QUIEN REALIZA PRACTICAS E INTERVENSION PEDAGOGICAS A MUESTRA DE JOVENES ENTRE LAS EDADES DE 8 A LOS 14 AÑOS DE EDAD. Para la ejecución de propuesta "Juegos tradicionales como estrategia pedagógica para mejorar las relaciones interpersonales entre los estudiantes y los padres de familia".

1. Aplicar estrategias pedagógicas enfocadas en los juegos tradicionales para fortalecer valores y mejorar las relaciones interpersonales.
2. Reservar información esencial de los jóvenes muestra confidencialmente, sin necesidad de ser divulgada o mal intencionada, en las cuales se tomarán evidencias fotográficas y audiovisuales las cuales serán usadas como evidencia de la estrategia pedagógica.

Autorizo como: Padre  Madre  Tutor

FIRMA   
C.C. 1094273753



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750